

**Fundació Institut de Recerca en Energia de Catalunya
(IREC)**

**Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual
terminado al 31 de diciembre de 2022**

CUENTAS ANUALES 2022

ÍNDICE

- Balance al 31 de diciembre de 2022.
- Cuenta de resultados correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.
- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.
- Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.
- Informe de gestión del ejercicio 2022.

Fundació Institut de Recerca en Energia de Catalunya (IREC)

Balance al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	2022	2021
ACTIVO NO CORRIENTE		26.382.590,77	14.643.624,26
Inmovilizado intangible	5	2.840.042,78	1.554.025,14
Patentes, marcas		46.998,91	40.994,78
Aplicaciones informáticas		35.752,72	38.021,36
Derechos de uso		2.757.291,15	1.475.009,00
Inmovilizado material	6	1.198.326,14	1.009.248,82
Instalaciones técnicas		173.365,23	103.402,72
Maquinaria		713.071,01	667.974,91
Otras instalaciones y utillaje		4.659,04	8.238,65
Mobiliario		113.044,77	88.503,26
Equipos para procesos de información		179.597,20	131.944,26
Otro inmovilizado		14.588,89	9.185,02
Inversiones financieras a largo plazo	8	22.344.221,85	12.080.350,30
Instrumento de patrimonio		9.300,00	10.199,00
Otros activos financieros		22.334.921,85	12.070.151,30
ACTIVO CORRIENTE		29.816.385,39	14.999.296,53
Usuarios, patrocinadores y deudores de actividades	8	4.043.419,21	3.272.273,48
Usuarios y deudores por ventas y prestación de servicios		548.389,25	365.570,78
Patrocinadores		154.100,00	285.450,00
Otros deudores		29.660,00	14.100,00
Personal		-981,18	-2.305,60
Otros créditos con las Administraciones Públicas	14	3.312.251,14	2.609.458,30
Créditos por impuestos corrientes		739.846,49	987.233,44
Créditos por subvenciones y préstamos		2.572.404,65	1.622.224,86
Inversiones financieras a corto plazo		3.105,88	1.808.980,79
Otros activos financieros		3.105,88	1.808.980,79
Periodificaciones a corto plazo		164.279,18	71.393,79
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	25.605.581,12	9.846.648,47
Tesorería		25.605.581,12	9.846.648,47
TOTAL ACTIVO		56.198.976,16	29.642.920,79

Fundació Institut de Recerca en Energia de Catalunya (IREC)

Balance al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2022	2021
PATRIMONIO NETO		4.619.998,61	2.966.434,99
FONDOS PROPIOS	12	1.422.547,70	1.233.895,02
Fondo dotacional		265.000,00	265.000,00
Fondos dotacionales o fondos sociales		265.000,00	265.000,00
Excedentes de ejercicios anteriores		756.071,71	593.082,18
Remanente		756.071,71	593.082,18
Excedente del ejercicio		401.475,99	375.812,84
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	13	3.197.450,91	1.732.539,97
Subvenciones		3.197.450,91	1.731.266,47
Donaciones y legados de capital		0,00	1.273,50
PASIVO NO CORRIENTE		24.233.799,16	15.052.060,02
Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
Deudas a largo plazo	9	24.233.799,16	15.052.060,02
Deudas con entidades de crédito		666.666,66	999.613,19
Otros pasivos financieros		23.567.132,50	14.052.446,83
PASIVO CORRIENTE		27.345.178,39	11.624.425,78
Provisiones a corto plazo	16	0,00	21.686,81
Deudas a corto plazo	9	12.071.165,30	8.828.445,73
Deudas con entidades de crédito		343.076,97	681.080,15
Otros pasivos financieros		11.728.088,33	8.147.365,58
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		15.011.778,46	2.622.057,75
Proveedores		494.110,53	523.552,75
Acreedores varios		13.713.617,43	1.378.647,85
Personal		27.609,54	38.432,88
Otras deudas con AAPP	14	776.440,96	681.424,27
Deudas por impuestos corrientes		638.112,20	494.512,21
Deudas por subvenciones recibidas	13	138.328,76	186.912,06
Periodificaciones a corto plazo		262.234,63	152.235,49
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		56.198.976,16	29.642.920,79

Fundació Institut de Recerca en Energia de Catalunya (IREC)

Cuenta de resultados correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresada en euros)

	Notas	2022	2021
OPERACIONES CONTINUADAS			
Ingresos por las actividades		10.915.676,73	8.640.856,41
Ventas y prestaciones de servicios	23	963.082,18	832.451,25
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		388.194,83	0,00
Otras subvenciones transferidas al resultado del ejercicio		9.564.399,72	7.808.405,16
Aprovisionamientos	15	(837.591,24)	(866.006,12)
Consumos y deterioro de existencias		(543.846,49)	(578.399,80)
Trabajos realizados por otras entidades		(293.744,75)	(287.606,32)
Otros ingresos de la actividad		31.429,25	16.216,72
Gastos de personal		(7.206.742,53)	(5.614.343,48)
Otros gastos de la actividad	15	(2.277.944,95)	(1.523.174,40)
Servicios exteriores		(2.273.868,84)	(1.521.046,30)
Arrendamientos y cánones		(390.958,62)	(362.411,29)
Reparaciones y conservación		(343.484,94)	(287.548,37)
Servicios de profesionales independientes		(298.781,35)	(170.323,72)
Transportes		(8.353,93)	(6.312,95)
Primas de seguros		(62.853,03)	(55.649,57)
Servicios bancarios		(50.314,51)	(80.850,23)
Publicidad, propaganda y RRPP		(89.047,20)	(31.890,97)
Suministros		(384.266,73)	(206.848,28)
Otros servicios		(645.808,53)	(319.210,92)
Tributos		(4.076,11)	(2.128,10)
Amortización del inmovilizado	5/6	(388.480,53)	(600.254,30)
Subvenciones, donaciones y legados traspasados al excedente del ejercicio		56.927,52	245.212,38
Otros resultados	15	217.964,81	278.329,58
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado		(1.568,32)	(21.944,44)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		509.670,74	554.892,35
Ingresos financieros		57.706,03	78.463,96
Gastos financieros		(198.487,90)	(254.368,13)
VARIACIÓ DEL VALOR RAONABLE EN INSTRUMENTS FINANCERS		38.860,07	0,00
Diferencias de cambio		(6.272,95)	(3.175,34)
RESULTADO FINANCIERO		(108.194,75)	(179.079,51)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		401.475,99	375.812,84
RESULTADO DEL EJERCICIO		401.475,99	375.812,84

Fundació Institut de Recerca en Energia de Catalunya (IREC)

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresado en euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

	Notas	2022	2021
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	401.475,99	375.812,84
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto			
Por valoración de instrumentos financieros			
Activos financieros disponibles para la venta			
Otros ingresos/gastos			
Por coberturas de flujos de efectivo			
Diferencias de conversión			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		10.873.414,87	8.010.003,87
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
Efecto impositivo			
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		10.873.414,87	8.010.003,87
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Por valoración de instrumentos financieros			
Activos financieros disponibles para la venta			
Otros ingresos/gastos			
Por coberturas de flujos de efectivo			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(9.621.327,24)	(8.053.617,54)
Efecto impositivo			
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(9.621.327,24)	(8.053.617,54)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		1.653.563,62	332.199,17

Fundació Institut de Recerca en Energia de Catalunya (IREC)

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 (Expresados en euros)

	Fondos		Excedentes ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Total	Pendientes de desembolsar				
SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	265.000,00	-	(807.080,66)	1.285.297,37	1.776.153,63	2.519.370,35
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2020 y anteriores						0,00
II. Ajustes por errores del ejercicio 2020 y anteriores			114.865,47			0,00
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2021	265.000,00	-	(692.215,19)	1.285.297,37	1.776.153,63	2.634.235,81
I. Excedente de la cuenta de resultados	-	-	-	375.812,84	(43.613,67)	332.199,17
II. Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto	-	-	-	-	-	0,00
III. Operaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	-	0,00
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	1.285.297,37	(1.285.297,37)	-	0,00
SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	265.000,00	-	593.082,18	375.812,84	1.732.539,96	2.966.434,99
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2021 y anteriores						0,00
II. Ajustes por errores del ejercicio 2021 y anteriores			(212.823,31)		212.823,31	0,00
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022	265.000,00	-	380.258,87	375.812,84	1.945.363,27	2.966.434,99
I. Excedente de la cuenta de resultados	-	-	-	401.475,99	1.252.087,63	1.653.563,62
II. Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto	-	-	-	-	-	0,00
III. Operaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	-	0,00
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	375.812,84	(375.812,84)	-	0,00
SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	265.000,00	-	756.071,71	401.475,99	3.197.450,90	4.619.998,61

Fundació Institut de Recerca en Energia de Catalunya (IREC)

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresado en euros)

	2022	2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	401.475,99	375.812,84
Ajustes del resultado:	(2.183.898,21)	(1.818.253,91)
- Amortización del inmovilizado	388.480,53	600.254,30
- Imputación de subvenciones	(2.682.141,81)	(2.594.412,38)
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	1.169,32	0,00
- Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	(38.461,07)	0,00
- Ingresos financieros	(57.706,03)	(78.463,96)
- Gastos financieros	198.487,90	254.368,13
- Diferencias de cambio	6.272,95	
Cambios en el capital corriente:	13.453.853,46	(1.695.216,35)
- Deudores y otras cuentas a cobrar	(777.418,68)	2.582.426,16
- Otros activos corrientes	(92.885,39)	(447,69)
- Acreedores y otras cuentas a pagar	14.235.845,20	(4.190.608,84)
- Otros pasivos corrientes	88.312,33	(86.585,98)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	(140.781,87)	(175.904,17)
- Pagos de intereses	(198.487,90)	(254.368,13)
- Cobros de intereses	57.706,03	78.463,96
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	11.530.649,37	(3.313.561,59)

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por inversiones:	(614.147,48)	1.044.379,89
- Inmovilizado intangible	(19.767,54)	(51.879,56)
- Inmovilizado material	(592.374,06)	(583.169,47)
- Otros activos financieros	(2.005,88)	1.679.428,92
Cobros por desinversiones:	1.876.919,80	85.177,47
- Inmovilizado intangible	0,00	12.333,98
- Inmovilizado material	29.678,94	72.843,49
- Otros activos financieros	1.847.240,86	0,00
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	1.262.772,32	1.129.557,36

Fundació Institut de Recerca en Energia de Catalunya (IREC)

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresados en euros)

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	2.651.947,29	2.665.664,19
- Variación de fondos	0,00	114.865,47
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2.651.947,29	2.550.798,72
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:	313.563,67	1.062.380,91
- Emisión	27.855.191,64	15.349.896,18
- Deudas con entidades de crédito	95.397,74	81.656,48
- Otras deudas	27.759.793,90	15.268.239,70
- Devolución y amortización	(27.541.627,97)	(14.287.515,27)
- Deudas con entidades de crédito	(766.347,45)	(751.392,81)
- Otras deudas	(26.775.280,52)	(13.536.122,46)
Flujos de efectivo de las actividades de las actividades de financiación	2.965.510,96	3.728.045,10

EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	15.758.932,65	1.544.040,87
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	9.846.648,47	8.302.607,60
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	25.605.581,12	9.846.648,47

Fundació Institut de Recerca en Energia de Catalunya (IREC)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

1. Actividad de la entidad

Constitución

Fundació Institut de Recerca en Energia de Catalunya, IREC (en adelante, la Fundación) se constituyó el 31 de julio de 2008 como persona jurídica sin ánimo de lucro y con la denominación social de Fundació Privada Institut de Recerca de l'Energia de Catalunya. En fecha 4 de noviembre de 2010 el Patronato de la Fundación aprobó la modificación de la denominación social por la actual, elevándose el acuerdo a escritura pública con nº protocolo 50 de 18 de enero de 2011.

La Fundación tiene adscrito permanentemente su patrimonio a la realización de fines de interés general, desarrollando sus actividades principalmente en Cataluña, pero con la expresa y decidida voluntad de establecer relaciones de colaboración con empresas, universidades, institutos o centros de investigación del resto de España y de cualquier parte del mundo.

Domicilio social

Desde su constitución, la Fundación tenía su domicilio social en Avinguda Diagonal, número 453 bis ático, de Barcelona. Además dispone de dos delegaciones, una en Barcelona, en la calle Josep Pla, 2, edificio B-2, planta baja, y otra en Tarragona, en la Avinguda del Països Catalans, número 16.

En fecha 13 de abril de 2010 el Patronato de la Fundación aprobó el traslado del domicilio social a su sede actual en Barcelona, ubicada en la calle Jardins de les Dones de Negre, nº1, segunda planta, en Sant Adrià del Besós (Barcelona). Dicho acuerdo fue elevado a escritura pública con nº de protocolo 2.494 de fecha 28 de octubre de 2010.

Objeto Social

Su objeto social y actividad principal lo constituye la investigación y el desarrollo tecnológico en el ámbito de la energía y de su producción, transformación, transporte, distribución y uso, con especial atención a las tecnologías que permitan la transición del actual modelo energético hacia un nuevo modelo energético más sostenible, principalmente las tecnologías de ahorro y eficiencia energética, las tecnologías de producción y de utilización limpia de la energía y las energías renovables.

La misión de la Fundación es alcanzar la excelencia científica y tecnológica al más alto nivel en el ámbito comentado. En concreto, y no de forma exhaustiva, son objetivos específicos de la Fundación los siguientes:

- a) Fomentar la investigación, tanto básica como aplicada, y potenciar la transferencia de conocimientos y tecnología, la innovación y la prestación de servicios científicos y tecnológicos a instituciones y empresas públicas o privadas.
- b) La promoción de la investigación multidisciplinar, a fin de aglutinar una masa crítica suficiente dedicada a la investigación en un amplio espectro de ciencias y tecnologías relacionadas con la energía que permita la transferencia eficiente de conocimientos y de aplicaciones entre los investigadores y los sectores empresariales.
- c) El impulso de la transferencia de conocimientos, técnicas y tecnologías en disciplinas en las cuales tiene incidencia la energía.
- d) Facilitar la financiación de la investigación mediante la obtención de recursos propios, subvenciones, becas, ayudas y donaciones concedidas tanto por instituciones públicas como por personas físicas o jurídicas privadas.

- e) El establecimiento de colaboraciones con los sectores industriales y las entidades de capital de riesgo, así como la promoción de empresas spin off y la participación de incubadoras de empresas con el objeto de fomentar la investigación y la innovación tecnológica en el ámbito energético.
- f) Cualquier otra finalidad que contribuya a la potenciación de la investigación en materia de energía y al alcance de las finalidades fundacionales.

Actividad

La Fundación desarrolla su actividad en un contexto global de cambio de modelo energético y se mueve motivado por los tres retos a los cuales el mundo occidental tiene que hacer frente en los próximos años, la seguridad de suministro energético, la sostenibilidad medioambiental y la competitividad económica de las fuentes energéticas.

A nivel global, hay una oportunidad de desarrollar nuevos productos, nuevos servicios y nuevas ideas que pueden llegar a tener un impacto muy importante si se consigue un buen equilibrio entre los tres retos. La actividad científica y tecnológica tiene un gran campo de trabajo a medio y largo plazo, con posibilidades de llegar a tener un impacto global muy importante, y con el encargo de contribuir al impulso de un nuevo sector económico e industrial.

En esta línea de interacción entre los diferentes agentes del sector energético la Fundación quiere llegar al equilibrio entre la actividad de desarrollo de tecnología a medio plazo orientada al mercado y la investigación básica a largo plazo para asegurar la innovación tecnológica. Con esta doble orientación la Fundación cobra una personalidad que lleva a hablar de la aplicación tecnológica de los resultados científicos. Su orientación al mercado permite ofrecer desarrollo tecnológico, nuevos productos y soluciones técnicas a empresas del sector energético y la investigación a largo plazo como generación de conocimiento de los propios grupos y áreas multidisciplinares del Instituto.

La Fundación ha desarrollado su actividad de investigación y desarrollo durante el ejercicio en sus cinco grandes líneas o ejes de actividad de investigación:

- Fuentes energéticas renovables,
- Almacenamiento de energía,
- Sistemas inteligentes de gestión energética: Eficiencia en sistemas híbridos eléctricos / térmicos,
- Analítica de sistemas energéticos,
- Recursos naturales y economía circular del CO2.

La actividad de la Fundación se desarrolla en sus dos sedes, de Barcelona y Tarragona, en las que durante 2015 ya se dispuso de instalaciones acabadas sin ningún proceso de obras de adecuación de laboratorios en curso.

La Fundación no otorga subvenciones a terceros, sino que es beneficiaria de subvenciones de diferentes Administraciones Públicas, tanto para financiar su actividad de investigación y desarrollo, como para financiar sus infraestructuras y equipamiento.

La actividad desarrollada en los proyectos de investigación y sus resultados, satisfacen por igual a hombres y mujeres debido a que son beneficiarios de los mismos la sociedad y la industria privada en general, sin posibilidad de distinción por género.

Dichas actividades de investigación y desarrollo que se han llevado a cabo en las instalaciones de la Fundación, son a su vez desarrolladas por igual tanto por hombres como por mujeres, hecho que se vio reforzado por la implementación de la política interna de atracción de talento internacional, siguiendo las directrices de la normativa europea en materia de contratación de personal investigador, que aseguran por encima de todo la transparencia en el proceso, la publicidad de la plaza convocada, y la

selección basada exclusivamente en los méritos y cualificación científica y tecnológica de los candidatos, independientemente de su género u origen.

La moneda funcional de la Entidad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en divisas diferentes al euro se consideran denominadas en moneda extranjera.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el Plan de Contabilidad de las Fundaciones y Asociaciones sujetas a la legislación de la Generalitat de Catalunya aprobado por Real Decreto 5/2001, de 2 de mayo y las modificaciones del Real Decreto 259/2008, de 23 de diciembre, de 24 de octubre de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto que se han producido en la Fundación durante el ejercicio.

Las presentes cuentas anuales se someterán a la aprobación por el Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 fueron aprobadas por el Patronato el 29 de junio de 2022.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

Los registros contables de la Fundación siguen los principios contables recogidos en el Plan de Contabilidad de Fundaciones y Asociaciones sujetas a la legislación de la Generalitat de Catalunya vigente en España y que se sintetizan en la Nota 4 de esta Memoria.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Como consecuencia de la contabilización en el ejercicio 2014 de las cuotas de IVA y de las deudas con la Agencia Tributaria derivadas de la actuación de inspección desarrolladas por ésta, los Fondos Propios a partir de dicho ejercicio presentaron valores negativos hasta 2019.

El 18 de febrero de 2021 la situación se revertió, ya que el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña emitió resolución estimatoria aceptando al 100% el recurso interpuesto por IREC, y anulando el acta fiscal de la AEAT de diciembre de 2014.

La AEAT, comunicó que acataba dicha resolución, siendo por tanto firme la citada resolución, y se reclamó la devolución de la garantía en forma de aval bancario aportado en enero de 2015 a la AEAT. Ya en 2022, la AEAT devolvió el aval bancario original del BBVA, y esta entidad financiera abonó en cuenta de IREC la contragarantía dineraria. IREC reclamó a la AEAT que le devolviera los gastos financieros soportados desde 2015 hasta 2022 por el mantenimiento del aval bancario, cosa que la AEAT estimó oportuno realizar y en el propio ejercicio 2022 ya se han recuperado dichos costes financieros que ascendieron a 300.000 euros durante el periodo.

Una vez resuelta la significativa contingencia fiscal originada en el periodo 2009-2011, se procedió también con la siguiente reclamación, ya que había un derecho a deducción de importe también significativo, por un total de 1,7 millones de euros, generado entre el periodo 2012 a 2019. La AEAT realizó también las devoluciones de los diferentes importes anuales correspondientes a este derecho a deducción de IVA soportado.

Hay que tener presente que, IREC, de la misma forma que la mayoría de centros de I+D+i asimilables, se constituyó contando para su funcionamiento con unas aportaciones basales en el entorno del 30% del presupuesto anual. IREC estuvo entre 2015 y 2017 en porcentajes entre el 15 y el 20%, y con la formalización del correspondiente contrato programa plurianual con la Generalitat de Cataluña, ha ascendido este porcentaje al 25% del presupuesto anual. El citado contrato programa 2018-2019 con la Generalitat de Cataluña fue renovado para el periodo 2020-2022, previendo un aumento del 6% en las aportaciones basales, cosa que ha ayudado al equilibrio anual de los presupuestos del Instituto. La renovación del contrato programa para el periodo 2023-2026, prevé también incrementos en las cifras de financiación basal anual, para contribuir a cubrir el aumento de los costes estructurales del Centro, ya que vivimos un escenario de crecimiento y adquisición de mayor masa crítica para ganar competitividad internacional.

Las consideraciones sobre los grupos de I+D se hacen año a año sobre la perspectiva de impacto científico y de resultados económicos, históricos y previsionales en base a la planificación de proyectos en cartera y prevista, y la incidencia de todo ello en la estrategia del Instituto dentro del campo de la transición energética.

El plan de negocio futuro de la Fundación, que se fundamenta en acciones de la Administración de la Generalitat para garantizar en el futuro una mayor dotación basal para la Fundación, en el crecimiento de los ingresos competitivos procedentes de las convocatorias Horizon Europe y Next Generation de la Comisión Europea, y en el incremento progresivo de la transferencia de conocimiento tecnológico del Instituto a la industria, vistos los positivos resultados de explotación primaria de los grupos de I+D en los últimos ejercicios, muestran que la actividad en los próximos ejercicios debería ser capaz de incrementar la generación de fondos propios.

A este respecto, cabe mencionar que el resultado del análisis de los flujos de tesorería estimados en los presupuestos realizados permite asegurar que Fundación IREC podrá hacer frente a las obligaciones contraídas en el corto y medio plazo. Los hechos o condiciones mitigan por tanto la incertidumbre material existente durante los ejercicios previos, que había generado dudas sobre la capacidad de la Fundación IREC para hacer frente a sus obligaciones en el corto y medio plazo.

A día de hoy, por tanto, ya no existe una incertidumbre sobre la continuidad como empresa en funcionamiento, y la fundación, dispone de remanentes de tesorería afectados por la actividad y de remanentes no afectados para poder absorber la devolución de deuda y contribuir a la reinversión por reposición de determinados elementos de su infraestructura.

En base a todo lo anterior, las presentes cuentas anuales se han formulado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.4. Comparación de la información

Las presentes cuentas anuales presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de resultados y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior.

Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

En el ejercicio 2021 se revisó el criterio de clasificación de las aportaciones recibidas correspondientes al contrato programa con la Generalitat que se describen en la nota 13 de la presente memoria. Hasta el ejercicio 2020 se venían reflejando en el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados traspasados al excedente del ejercicio” de la cuenta de resultados. A partir del ejercicio 2021 se incluyen en el epígrafe “Ingresos por las actividades”.

Durante el ejercicio 2019 se revisaron los criterios de contabilización tanto de los importes pendientes de cobro, como de las cantidades pendientes de imputar a ingresos correspondientes a las ayudas y subvenciones recibidas por la Fundación.

Hasta el ejercicio 2019, los importes pendientes de cobro figuraban íntegramente reflejados en el epígrafe “Usuarios, patrocinadores y deudores de actividades” del Activo Corriente del balance. El balance correspondiente a los ejercicios 2021 y 2022 refleja estos créditos clasificados entre el Activo Corriente y el Activo no Corriente del Balance, en base al calendario previsto de ejecución y cobro de la ayuda.

Por su parte, los importes de las subvenciones de carácter reintegrable figuraban reflejadas hasta el ejercicio 2019 en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del Pasivo Corriente del Balance. El balance correspondiente a los ejercicios 2021 y 2022 refleja estos créditos clasificados entre en los epígrafes “Deudas a corto plazo” y “Deudas a largo plazo” del Pasivo del balance, en base al calendario previsto de ejecución y cobro de la ayuda.

2.5. Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance de situación, la cuenta de resultados y el estado de flujos de efectivo, dichos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 no incluyen ajustes significativos realizados como consecuencia de cambios de criterios realizados en el ejercicio.

2.8. Corrección de errores

No se han registrado durante el ejercicio correcciones de errores de ejercicios anteriores por importes significativos. El importe de las correcciones registradas con abono al epígrafe de Excedentes de ejercicios anteriores asciende a un importe de 213 miles de euros, tal y como refleja el Estado de cambios en el Patrimonio Neto. El objeto del ajuste es corregir los ingresos registrados en el ejercicio 2021 en el importe de los gastos corrientes no financiados con el contrato programa de la Generalitat de Catalunya. Se ha traspasado de la cuenta de remanente a una cuenta de Patrimonio Neto específica el importe correspondiente a las amortizaciones (descontando el ingreso de subvención asociado a los activos financiados), variaciones de existencias, gastos de deterioros varios (bajas de activos, etc.).

En base a su importe, no se ha considerado procedente la reexpresión de las cifras comparativas correspondientes al ejercicio anterior.

2.9. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Fundación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado es la siguiente:

(Euros)	2022
<u>Base de reparto:</u>	
Excedente del ejercicio	401.475,99
<u>Aplicación:</u>	
A excedentes de ejercicios anteriores	401.475,99
Total	401.475,99

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

a. Propiedad industrial

Se contabilizan en este apartado los gastos correspondientes a patentes, marcas y similares. Incluye el coste de registro y formalización de la propiedad industrial y los importes pagados a terceros por la adquisición de los derechos correspondientes.

Estos activos se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil, la cual se considera que es de 10 años.

b. Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos de gestión se registran bajo este nombre en el activo del balance.

Los costes de mantenimiento se registran como gastos del ejercicio en que se incurren.

Se amortizan linealmente en un periodo de 4 años.

4.2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Fundación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Fundación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Fundación se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Fundación para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes porcentajes:

	Años de vida útil
Instalaciones técnicas	5,86 (1)
Maquinaria	5
Utillaje	4
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado material	4

- (1) La Fundación amortiza las instalaciones técnicas en el plazo de duración del Convenio de colaboración entre la Fundació Formació i Treball, la Fundació B_TEC Barcelona Innovació Tecnològica y el IREC, para el uso de espacios del edificio de la Fundació Formació i Treball, ubicado en calle Lull, nº 430 de Sant Adrià del Besós, sede del IREC en Barcelona actualmente. Dicho convenio tiene una duración de 10 años a partir del 1 de febrero de 2017.

La Fundación evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con

el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Fundación calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las cifras correspondientes a los ejercicios 2021 y 2022 no reflejan pérdidas significativas por deterioro del inmovilizado material, sólo hay una baja por valor de 1.169,32 euros.

4.3. Instrumentos financieros

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos;
- Otros activos financieros: tales como anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos y participaciones a largo plazo.

Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios.

Activos Financieros a coste Amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros

de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por el Grupo). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la Sociedad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la Sociedad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Reclasificación de activos financieros

Cuando la Sociedad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos Financieros a coste Amortizado.

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros

La Sociedad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.4. Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Fundación a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La Fundación no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.5. Impuesto sobre beneficios

El Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo regula el régimen fiscal en cuanto al Impuesto sobre Sociedades de las entidades sin fines lucrativos, debiendo entenderse por tales, entre otras, las Fundaciones inscritas en el registro correspondiente que cumplan los requisitos establecidos en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

De esta manera, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, señala en su artículo 12 que las rentas exentas en virtud de esta Ley no estarán sometidas a retención ni ingreso a cuenta.

La Fundación ha comunicado a la Administración Tributaria la opción por la aplicación en los ejercicios 2022 y 2021 del régimen fiscal especial regulado en el Título de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Para el cálculo del Impuesto sobre Sociedades se han tenido en cuenta las exenciones contempladas en los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 y se ha estimado la base imponible de acuerdo con el artículo 8 sobre determinación de la base imponible.

4.6. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Aspectos comunes

La Sociedad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Sociedad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

Reconocimiento.

La Fundación reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la Fundación determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la Fundación dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La Fundación revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la Fundación no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha. En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la Fundación transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la Fundación (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- b) La Fundación produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).
- c) La Fundación elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la Fundación tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la Fundación reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la Fundación considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la Fundación excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la Fundación puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La Fundación ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la Fundación cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la Fundación puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la Fundación podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la Fundación no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La Fundación tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la Fundación conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Fundación pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Fundación debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La Fundación toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la Fundación en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.7. Provisiones y contingencias

La Fundación registra provisiones en sus cuentas anuales cuando tiene una obligación probable presente, ya sea por una disposición legal o contractual, o por una obligación implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado, se puede realizar una estimación fiable de la obligación y es probable que la misma suponga una salida futura de recursos para su liquidación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Asociación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

La Fundación ha tenido en cuenta todas las posibles contingencias que se pueden derivar de la crisis provocada por el COVID-19.

4.8. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se contabilizan por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se contabilizan por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se ha efectuado atendiendo a su finalidad. Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.9. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

5. Inmovilizado intangible

La composición y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2022 y 2021 en las cuentas incluidas en el epígrafe de inmovilizado intangible de los balances de situación adjuntos han sido los siguientes:

Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022

	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Derechos de uso	TOTAL
<u>COSTE</u>				
Saldo a 31.12.2021	58.877,20	707.343,36	1.475.009,00	2.241.229,56
Combinaciones de negocios				-
Adiciones, ampliaciones y mejoras	9.496,29	10.271,25	2.757.291,15	2.777.058,69
Salidas, bajas, reducciones		(98.124,08)	(1.475.009,00)	(1.573.133,08)
Traspasos a/de otras partidas	-	-	-	-
Saldo a 31.12.2022	68.373,49	619.490,53	2.757.291,15	3.445.155,17
<u>AMORTIZACIÓN</u>				
Saldo a 31.12.2021	17.882,42	669.322,00	00,00	687.204,42
Dotación del ejercicio	3.492,16	12.539,89		16.032,05
Disminuciones por bajas		(98.124,08)		-
Saldo a 31.12.2022	21.374,58	583.737,81	00,00	605.112,39
<u>DETERIORO</u>				
Saldo a 31.12.2021	-	-	-	-
Saldo a 31.12.2022	-	-	-	-
VNC a 31.12.2021	40.994,78	38.021,36	1.475.009,00	1.554.025,14
VNC a 31.12.2022	46.998,91	35.752,72	2.757.291,15	2.840.042,78

Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021

	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Derechos de uso	TOTAL
<u>COSTE</u>				
Saldo a 31.12.2020	52.251,84	681.889,36	1.475.009,00	2.209.150,20
Adiciones, ampliaciones y mejoras	7.718,00	36.695,34		44.413,34
Salidas, bajas, reducciones	(1.092,64)	(11.241,34)		(12.333,98)
Saldo a 31.12.2021	58.877,20	707.343,36	1.475.009,00	2.241.229,56
<u>AMORTIZACIÓN</u>				
Saldo a 31.12.2020	14.696,48	668.230,95	00,00	682.927,43
Dotación del ejercicio	3.185,94	8.825,49		12.011,43
Disminuciones por bajas		(7.734,44)		(7.734,44)
Saldo a 31.12.2021	17.882,42	669.322,00	00,00	687.204,42
<u>DETERIORO</u>				
Saldo a 31.12.2020	-	-	-	-
Saldo a 31.12.2021	-	-	-	-
VNC a 31.12.2020	37.555,36	13.658,41	1.475.009,00	1.526.222,77
VNC a 31.12.2021	40.994,78	38.021,36	1.475.009,00	1.554.025,14

- Las altas registradas en el ejercicio 2022 corresponden, principalmente, a la activación de un importe de 2.757.291 euros en concepto de derechos de uso de un solar cedido a título gratuito por un periodo de 50 años.
- Las bajas registradas en el ejercicio han sido explicadas en la nota 13 de la presente memoria.
- No existen bienes afectos a garantías y reversión ni restricciones de titularidad.
- La información relativa a las vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados por clases de elementos, así como de los métodos de amortización utilizados se especifica en el apartado 4.1 de esta memoria.
- Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se han producido cambios de estimaciones que afecten a valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.
- No se han producido inversiones adquiridas a entidades del grupo y asociadas.
- No existen inversiones cuyos derechos pudieran ejercitarse fuera del territorio español o estuviesen relacionadas con inversiones situadas fuera del territorio español.
- No se han capitalizado gastos financieros.
- No ha registrado ninguna corrección valorativa por deterioro de elementos del inmovilizado intangible.
- No existen pérdidas ni reversiones por deterioro agregadas.
- No existen elementos del inmovilizado intangible no afecto directamente a las actividades de la Fundación.
- Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los bienes del inmovilizado intangible totalmente amortizados y que todavía están en curso ascienden a 567.631,22 euros y 664.901,60 euros, respectivamente.
- De la totalidad de los activos del inmovilizado intangible adquiridos por la Fundación hasta el 31 de diciembre de 2022, un total de 228.905,64 euros de coste (736.624,32 euros en el ejercicio anterior) no han sido financiados mediante subvenciones concedidas por organismos públicos.
- No existen compromisos firmes de compra ni de venta.
- En el ejercicio 2022 y 2021 no se han producido pérdidas derivadas de la enajenación o disposición por otros medios de elementos del inmovilizado intangible.
- No existen elementos con vida útil indefinida.

- No existen otras circunstancias de carácter sustantivo que afecte a bienes del inmovilizado intangible como: arrendamientos, seguros, litigios, embargos ni situaciones análogas.

6. Inmovilizado material

La composición y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2022 y 2021 en las cuentas incluidas en el epígrafe de inmovilizado intangible de los balances de situación adjuntos han sido los siguientes:

Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022

	Maquinaria	Mobiliario	Equipos para procesos de información	Instalaciones técnicas, utillaje y otro inmovilizado material	Inmovilizado material en curso	TOTAL
COSTE						
Saldo a 31.12.2021	13.022.376,66	1.359.009,00	704.366,15	5.225.855,85	0,00	20.311.607,66
Entradas	284.075,89	54.112,93	144.519,49	109.665,75		592.374,06
Salidas, bajas, reducciones	(319.324,11)	(2.137,94)	(37.295,69)	(5.564,45)		(364.322,19)
Saldo a 31.12.2022	12.987.128,44	1.410.983,99	811.589,95	5.329.957,15	0,00	20.539.659,53
AMORTIZACIÓN						
Saldo a 31.12.2021	12.354.401,75	1.270.505,74	572.438,43	5.105.012,92	0,00	19.302.358,84
Dotación del ejercicio	238.979,79	29.571,42	67.171,07	36.709,66		372.431,94
Disminuciones	(319.324,11)	(2.137,94)	(7.616,75)	(4.395,13)		(333.473,93)
Saldo a 31.12.2022	12.274.057,43	1.297.939,22	631.992,75	5.137.327,45	0,00	19.341.316,85
DETERIORO						
Saldo a 31.12.2021	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31.12.2022	-	-	-	-	-	-
VNC a 31.12.2021	667.974,91	88.503,26	131.927,72	120.842,93		1.009.248,82
VNC a 31.12.2022	713.071,01	113.044,77	179.597,20	192.629,70	0,00	1.198.342,68

Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021

	Maquinaria	Mobiliario	Equipos para procesos de información	Instalaciones técnicas, utillaje y otro inmovilizado material	Inmovilizado material en curso	TOTAL
COSTE						
Saldo a 31.12.2020	12.641.231,64	1.339.020,88	645.091,04	5.214.567,10		19.839.910,66
Entradas	420.172,84	26.018,69	64.924,28	33.424,68		544.540,49
Salidas, bajas, reducciones	(39.027,82)	(6.030,57)	(5.649,17)	(22.135,93)		(72.843,49)
Saldo a 31.12.2021	13.022.376,66	1.359.009,00	704.366,15	5.225.855,85	0,00	20.311.607,66
AMORTIZACIÓN						
Saldo a 31.12.2020	11.965.052,67	1.179.088,83	530.557,83	5.077.777,40	-	18.752.476,73
Dotación del ejercicio	421.384,69	97.180,58	48.652,90	28.590,74		595.808,91
Disminuciones	(32.035,61)	(5.763,67)	(6.772,30)	(1.355,22)	-	(45.926,80)
Saldo a 31.12.2021	12.354.401,75	1.270.505,74	572.438,43	5.105.012,92	0,00	19.302.358,84
DETERIORO						
Saldo a 31.12.2020	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31.12.2021	-	-	-	-	-	-
VNC a 31.12.2020	676.178,97	159.932,05	114.533,21	136.789,70		1.087.433,93
VNC a 31.12.2021	667.974,91	88.503,26	131.927,72	120.842,93	0,00	1.009.248,82

- Las principales altas del ejercicio 2022 y 2021 corresponden a elementos de maquinaria, instalaciones y equipos procesos de información.
- El epígrafe inmovilizado material del balance de situación adjunto no incluye bienes en régimen de arrendamiento financiero.
- La Fundación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.
- La información relativa a las vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados por clases de elementos, así como de los métodos de amortización utilizados se comenta en la Nota 4.2 de esta memoria.
- Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se han producido cambios de estimación, con incidencia significativa en el ejercicio presente o en ejercicios futuros, que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.
- No se han producido inversiones adquiridas a entidades del grupo y asociadas.
- No existen inversiones situadas fuera del territorio español.
- No se han capitalizado gastos financieros.
- No ha registrado ninguna corrección valorativa por deterioro de elementos del inmovilizado intangible.
- No existen pérdidas ni reversiones por deterioro agregadas.
- No existen elementos del inmovilizado intangible no afecto directamente a las actividades de la Fundación.
- Al 31 de diciembre de 2022 los bienes del inmovilizado material totalmente amortizados y que todavía están en curso ascienden a 18.441.178,74 euros (17.616.387,82 euros a 31 de diciembre de 2021).
- De la totalidad de los activos del inmovilizado material adquiridos por la Fundación hasta el 31 de diciembre de 2022, un total de 2.732.862,05 euros de coste (1.441.779,90 euros en el ejercicio anterior) no han sido financiados mediante subvenciones concedidas por organismos públicos.
- No existen compromisos firmes de compra ni de venta.

- No existen otras circunstancias de carácter sustantivo que afecte a bienes del inmovilizado intangible como: arrendamientos, seguros, litigios, embargos ni situaciones análogas.
- No existen bienes afectos a garantías ni reversión, así como tampoco restricciones a la titularidad.

7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Arrendamientos financieros

La Fundación no tiene arrendamientos financieros.

Arrendamientos operativos

Para el desarrollo de su actividad, la Fundación alquila a terceros el derecho de uso de determinados bienes.

Los arrendamientos operativos más significativos contratados corresponden, principalmente, a los locales en los que la Fundación tiene las delegaciones de Barcelona y Tarragona.

- Local principal de la delegación de Barcelona, ubicado en el edificio de la Fundació Formació i Treball en c/Llull, nº4, de Sant Adrià del Besós. Regulado mediante Convenio de Colaboración de fecha 10 de junio de 2009 suscrito con la Fundació Formació i Treball i con la fundación B_TEC Barcelona Innovació Tecnològica, en la cual se estipula que la duración de dicho Convenio es de 7 años a partir de la firma del mismo, con posteriores renovaciones anuales en el caso de existir mutuo acuerdo. A partir de mayo 2016 la renta ascendió a 31.245,64€ por la marcha de B-Tec, empresa con la que compartíamos ciertos espacios. En el mes de febrero de 2017 se ha firmado un nuevo contrato de alquiler con la Fundació Formació i Treball para la ocupación de las oficinas y laboratorios de Barcelona en el que se estipula una renta mensual de 20.011,75 euros para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2017 y 1 de febrero de 2020. A partir del 1 de febrero del 2020 el precio pactado por m2 es de 10€, por lo que la renta mensual será de 23.710,60 euros hasta el 30 de enero de 2027 (actualizado con el IPC correspondiente).
- Local de la delegación de Tarragona, ubicado en el Parc Científic i Tecnològic de Tarragona, en el campus Sescelades de la URV, en Tarragona. Regulado mediante Convenio de Colaboración firmado en 2010. La duración de este es de 5 años, con posibilidad de prórroga anual. En enero 2017 se firma addenda de este convenio con duración de 3 años adicionales (hasta 31/12/2020). El 1 de enero de 2021 se renueva este contrato por 4 años, estableciendo una cuota anual de 35.417,95 euros (actualizado con el IPC correspondiente).
- Local en Constantí, nave industrial en calle Grecia 14, Polígono Industrial Constantí (Tarragona) para el almacenaje de equipos y material de IREC. Contrato firmado para 5 años, con una cuota mensual de 550,00 euros (actualizado con el IPC correspondiente). Cuota en el 2022 de 564,85 euros.
- Local en Constantí, nave industrial en la calle Bélgica 5, Polígono Industrial Constantí (Tarragona) para el almacenaje de equipos y material de IREC. Contrato firmado para 1 año, renovable cada año por una cuota de 700 euros mensuales (actualizado con el IPC correspondiente).

En base a la información anterior, las cuyas cuotas mínimas a pagar, expresadas en euros, son las siguientes:

(en euros)	Pagos mínimos	
	2022	2021
Hasta 1 año	376.005,20	347.378,12
Entre 1 y 5 años	1.711.400,20	1.654.955,52
Más de 5 años	0,00	0,00
Total	2.087.405,40	2.002.333,64

Los gastos devengados en el ejercicio por arrendamientos operativos han ascendido a 386.950,65 euros (357.274,27 euros en el ejercicio anterior).

8. Activos financieros

Los activos financieros, se han clasificado según su naturaleza y según la función que cumplen en la Fundación, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Están valorados por su nominal, no existiendo variaciones de valor como consecuencia de su deterioro.

(Euros)	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos financieros a largo plazo	9.300,00	10.199,00	22.334.921,85	12.070.151,30	22.344.221,85	12.080.350,30
	9.300,00	10.199,00	22.334.921,85	12.070.151,30	22.344.221,85	12.080.350,30
Activos financieros a corto plazo	-	-	3.306.678,60	4.094.020,83	3.306.678,60	4.094.020,83
	-	-	3.306.678,60	4.094.020,83	3.306.678,60	4.094.020,83

Durante los ejercicios 2022 y 2021, no se han producido traspasos o reclasificaciones entre las diferentes categorías de activos financieros.

El movimiento habido durante los ejercicios 2022 y 2021 en las diferentes cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito ha sido el siguiente:

(Euros)	Créditos derivados y otros	
	Largo plazo	Corto plazo
Deterioro al inicio del ejercicio 2021		158.265,00
(+) Corrección valorativa por deterioro		
(-) Reversión del deterioro		
(-) Salidas y reducciones		
(+/-) Traspasos y otras variaciones		
Deterioro al final del ejercicio 2021		158.265,00
Deterioro al inicio del ejercicio 2022		158.265,00
(+) Corrección valorativa por deterioro		
(-) Reversión del deterioro		
(-) Salidas y reducciones		
(+/-) Traspasos y otras variaciones		
Deterioro al final del ejercicio 2022		
TOTAL	0,00	158.265,00

Instrumentos de patrimonio

La composición y los movimientos habidos durante el ejercicio en las cuentas incluidas en este epígrafe del balance adjunto han sido los siguientes:

	Saldo al 31.12.2021	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo al 31.12.2022
Inversiones a largo plazo	10.199,00	-	-899,00	-	9.300,00
Instrumentos de patrimonio	10.199,00	-	-899,00	-	9.300,00
Total	10.199,00	-	-899,00	-	9.300,00

La Fundación a 31 de diciembre de 2011 adquirió participaciones en dos sociedades:

- KIC InnoEnergy S.E., domiciliada en Eindhoven (Países Bajos) tiene como objeto la investigación, estudio, planeamiento de energías renovables, así como el asesoramiento a empresas cuya actividad esté relacionada con las energías sostenibles.
- KIC Innoenergy Iberia S.L., domiciliada en High Tech Campus 69, 5656 AG., Eindhoven (Países Bajos) responsable de dirigir las actividades de la compañía en España y Portugal, y de gestionar a nivel europeo el campo de energías renovables.

En fecha 27 de julio de 2011, la Fundación adquirió una participación de la Sociedad KIC Innoenergy S.E. con un valor nominal de 10.000 euros, siendo su % de participación de un 10%. Durante el ejercicio se han vendido estas participaciones, generando un beneficio de 38.860 euros.

En esa misma fecha, se constituyó la sociedad KIC Innoenergy Iberia S.L. con un capital social de 9.200,00 euros formado por 184 participaciones de 50 euros de valor nominal. La Fundación adquirió 10 participaciones quedando su participación en un 4,40%.

En fecha 10 de octubre de 2012, la Fundación adquirió el 8% del capital social que se fija en 3.000,00 euros de la sociedad Omicron Lighting S.L, primera spin-off surgida de la actividad de I+D+i del Instituto. El domicilio social se establece en Jardins de les Dones de Negre, 1, 2ª planta, 08930 de St. Adrià del Besós (Barcelona). Esta tiene como objeto social “el desarrollo, la fabricación, comercialización, importación, etc. de productos y servicios relacionados con sistemas electrónicos y fotónicos. Asimismo también quedan incluidos sistemas de iluminación”. En 2014 esta spin-off modificó su razón social a Ledmotive Technologies, S.L., y amplió su capital con la entrada de socios inversores en abril de 2016. El porcentaje de participación actual es del 8,07%. Durante el ejercicio se ha reconocido la pérdida correspondiente a estas participaciones, por un importe de 399 euros.

En el ejercicio 2018 se activó un importe de 9.000 euros correspondiente a una participación en la entidad Avalis de Catalunya SGR, el porcentaje de participación es del 3%.

Durante el ejercicio 2019 se activó un importe de 20.000 euros correspondiente a una mayor participación en la mercantil KIC Innoenergy Iberia S.L.

Durante el ejercicio 2020 se vendieron las participaciones en la mercantil KIC Innoenergy SE, generando un beneficio financiero de 1.625.000 euros, reflejado en la cuenta de resultados de dicho ejercicio.

Durante el ejercicio 2021 se activaron 300 euros correspondientes a las participaciones en la sociedad ENERGUEIA, S.L. que corresponden a un % de participación del 10%. Esta sociedad ha modificado su razón social por BAMBOO ENERGY, S.L. durante el 2022.

Durante el ejercicio 2022 se vende la participación de KIC Innoenergy Iberia, S.L. generando un beneficio financiero de 38.860,07 euros, reflejado en la cuenta de resultados.

Durante el ejercicio 2022 se procede a dar de baja la participación de Ledmotive Technologies, SL por disolución de la sociedad, generando una pérdida de 399 euros (valor de la participación) reflejado en la cuenta de resultados.

Créditos, derivados y otros

El detalle de los activos financieros incluidos en el epígrafe “Créditos, derivados y otros” al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022	2021
Usuarios y deudores por ventas y prestación de servicios	548.389,25	365.570,78
Patrocinadores	154.100,00	285.450,00
Personal	-981,18	-2.305,60
Otros deudores	29.660,00	14.100,00
Créditos por subvenciones	2.572.404,65	1.622.224,86
Otros activos financieros	3.105,88	1.808.980,79
Total	3.306.678,60	4.094.020,83

Los créditos a largo plazo corresponden a importes de ayudas y subvenciones pendientes de cobro reflejados en el activo no corriente del balance, de acuerdo a lo expuesto en la **nota 2.4** de la presente memoria.

Usuarios y deudores por ventas y prestación de servicios

El movimiento de este epígrafe para el ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente:

Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022

(Euros)	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Trasposos	Saldo final
Usuarios y deudores por ventas y prestación de servicios	365.570,78	1.313.516,29	-1.130.697,82	-	548.389,25
Patrocinadores	285.450,00	3.386.739,00	-3.518.089,00	-	154.100,00
Otros deudores	0,00	-	-	-	0,00
Personal	-2.305,60	102.004,79	-100.680,37	-	-981,18
Total	648.715,18	4.802.260,08	-4.749.467,19	0,00	701.508,07

Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021

(Euros)	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Trasposos	Saldo final
Usuarios y deudores por ventas y prestación de servicios	392.571,21	871.354,41	-898.354,84	-	365.570,78
Patrocinadores	637.562,46	2.449.200,00	-2.801.312,46	-	285.450,00
Otros deudores	-	-	-	-	0,00
Personal	-790,27	25.167,34	-26.682,67	-	-2.305,60
Total	1.029.343,40	3.345.721,75	-3.726.349,97	0,00	648.715,18

En el ejercicio 2022 y 2021, el saldo pendiente en Patrocinadores corresponde a la parte pendiente de cobro de las aportaciones de patronos.

Créditos por subvenciones

El epígrafe de “Otros créditos con las Administraciones Públicas” refleja un importe de 490.096 euros (737.483 euros en 2021) correspondientes a Hacienda Pública deudora por IVA (**ver notas 2 y 14** de la presente memoria).

Otros activos financieros

Este subepígrafe reflejaba al cierre de 2021, principalmente, un depósito por valor de 1.807.673 euros, pignorado a la fecha de cierre del ejercicio en garantía de las posibles deudas con la Agencia Tributaria derivadas del proceso de inspección explicado en la **nota 9** de la presente memoria. En el ejercicio 2022 la AEAT devolvió el aval bancario original del BBVA, y esta entidad financiera abonó en cuenta de IREC la contragarantía dineraria.

9. Pasivos financieros

La composición de estos epígrafes del balance de situación adjunto al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

(Euros)	Deudas con entidades de crédito		Otros Pasivos Financieros		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Pasivos financieros a largo plazo						
Débitos y partidas a pagar	666.666,66	999.613,19	23.567.132,50	14.052.446,83	24.233.799,16	15.052.060,02
	666.666,66	999.613,19	23.567.132,50	14.052.446,83	24.233.799,16	15.052.060,02
Pasivos financieros a corto plazo						
Débitos y partidas a pagar	343.076,97	681.080,15	26.101.754,59	10.274.911,12	26.444.831,56	10.955.991,27
	343.076,97	681.080,15	26.101.754,59	10.274.911,12	26.444.831,56	10.955.991,27
TOTAL	1.009.743,63	1.680.693,34	49.668.887,09	24.327.357,95	50.678.630,72	26.008.051,29

Deudas a largo y corto plazo

	2022		2021		TOTAL	
	Deudas a Largo plazo	Deudas a corto plazo	Deudas a Largo plazo	Deudas a corto plazo	2022	2021
Préstamos con entidades de crédito	666.666,66	343.076,97	999.613,19	681.080,15	1.009.743,63	1.680.693,34
Préstamos con Administraciones Públicas	2.188.311,43	1.224.698,97	3.283.957,52	1.214.807,31	3.413.010,40	4.498.764,83
Préstamos transformables en subvenciones	324,49		2.761,99		324,49	2.761,99
Proveedores y acreedores comerciales		14.207.727,96		1.902.200,60	14.207.727,96	1.902.200,60
Personal		27.609,54		38.432,88	27.609,54	38.432,88
Deudas transformables en subvenciones	21.371.789,68	10.503.389,36	10.759.020,42	6.932.558,27	31.875.179,04	17.691.578,69
HP acreedora por subvenciones a reintegrar		138.328,76		186.912,06	138.328,76	186.912,06
Otras deudas	6.706,90		6.706,90		6.706,90	6.706,90
Total	24.233.799,16	26.444.831,56	15.052.060,02	10.955.991,27	50.678.630,72	26.008.051,29

Préstamos con Entidades de crédito

En este epígrafe la Fundación tiene registrado el préstamo de 5.000.000 euros de nominal con la entidad financiera BBVA. Dicho préstamo fue concedido con fecha 26 de marzo de 2010, con un plazo de amortización de 15 años y 1 año de carencia y tipo de interés variable, Euribor a 3 meses más 1,95%. Además, lleva asociado la cesión de los derechos de cobro de los plurianuales del Departament d'Economia i Finances i del Departament d'Innovació, Universitats i Empresa, aprobados en Acuerdo de Gobierno de la Generalitat de Catalunya de 16 de diciembre de 2009, que garantizan la amortización de dicho préstamo.

Asimismo, refleja las deudas pendientes de pago derivadas de un préstamo contratado en el mes de noviembre de 2018 por importe de 1.256.091 euros con el Institut Català de Finances con un plazo de amortización de 4 años y tipo de interés variable, Euribor a 12 meses más 3,80%

Préstamos con Administraciones Públicas

Este epígrafe incluye, principalmente:

- Préstamo concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación el 30 de diciembre de 2009 por importe de 4.023.000,00 euros, con un plazo de amortización de 15 años con 3 años de carencia y 0% de tipo de interés. Préstamo perteneciente al subprograma de actuaciones en infraestructuras científicas y tecnológicas en parques científicos y tecnológicos (Acteparq) para financiar el Plan de Infraestructuras de la sede de Barcelona.
- Préstamo concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación el 30 de diciembre de 2009 por importe de 396.500 euros, con un plazo de amortización de 15 años con 3 años de carencia y 0% de tipo de interés. Préstamo perteneciente al subprograma de actuaciones en infraestructuras científicas y tecnológicas en parques científicos y tecnológicos (Acteparq) para financiar el Plan de Infraestructuras de la sede de Tarragona.

- Préstamo concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación el 15 de diciembre de 2010 por importe de 6.071.100,00 euros, con un plazo de amortización de 15 años con 3 años de carencia y 1,17% de tipo de interés. Préstamo perteneciente al subprograma de actuaciones en infraestructuras científicas y tecnológicas en parques científicos y tecnológicos (Innplanta) para financiar el Plan de Infraestructuras de la sede de Barcelona. En el ejercicio 2012, la Fundación contabilizó la anualidad 2011 por importe de 2.592.900,00 euros de los cuáles ha devuelto 877.607,33 euros. La parte correspondiente a la anualidad 2012 por importe de 2.000.000 euros se renunció a ella en dicho ejercicio.
- Préstamo concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación el 27 de diciembre de 2010 por importe de 2.603.550,00 euros, con un plazo de amortización de 15 años con 3 años de carencia y 1,17% de tipo de interés. Préstamo perteneciente al subprograma de actuaciones en infraestructuras científicas y tecnológicas en parques científicos y tecnológicos (Innplanta) para financiar el Plan de Infraestructuras de la sede de Barcelona. En el ejercicio 2012, la Fundación devolvió 1.551.899,98 euros correspondientes a la anualidad 2010. Por otro lado, la Fundación contabilizó la anualidad 2011 y 2012 por importe de 1.296.450,00 euros y 4.537.500,00 euros respectivamente de los cuáles devolvió 325.029,50 euros correspondientes a la anualidad 2011.

Según se ha expuesto anteriormente estos préstamos se concedieron con un tipo de interés inferior al de mercado. De acuerdo a la normativa contable los préstamos figuran registrados por su coste amortizado, registrando la diferencia entre el tipo de interés establecido y el de mercado como una subvención que se va imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias de manera proporcional al devengo y registro de los gastos financiados. El tipo de interés considerado inicialmente como de mercado fue del 5%.

En el ejercicio 2012, la Fundación consideró razonable disminuir en un 4% el tipo de interés efectivo debido a que el tipo de interés del préstamo con el BBVA había disminuido en 1 punto durante ese ejercicio. De manera que, la diferencia entre el valor nominal y el valor razonable de todos los préstamos fue de 3.143.480,24 euros; se clasificó de la siguiente manera:

Patrimonio Neto	H.P. Acreedora por subvenciones exigibles	Total
3.136.985,51	6.494,74	3.143.480,24

En el ejercicio 2013, se calculó la subvención generada por el préstamo correspondiente a la anualidad 2012 de Tarragona.

Patrimonio Neto	H.P. Acreedora por subvenciones exigibles	Total
3.559.883,59	0,00	3.559.883,59

La diferencia entre el valor en libros de los pasivos registrados por este concepto y el importe a devolver a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Valor actualizado (coste amortizado)		Importe a devolver		TOTAL		
	Deudas a	Deudas a	Deudas a	Deudas a	Valor actualizado (coste amortizado)	Importe a devolver	Diferencia
	Largo plazo	corto plazo	Largo plazo	corto plazo			
Innplanta BCN 2010	1.030.665,28	546.766,09	1.109.653,56	545.220,84	1.577.431,37	1.654.874,40	77.443,03
Innplanta TGN 2010	119.292,14	63.284,33	128.434,40	63.105,38	182.576,47	191.539,78	8.963,31
Innplanta BCN 2011	435.784,71	155.372,35	475.762,34	154.933,64	591.157,06	630.695,97	39.538,92
Innplanta TGN 2011	242.542,13	86.474,96	264.792,04	86.230,43	329.017,09	351.022,47	22.005,38
Innplanta TGN 2012	18.321,82	4.938,94	20.282,89	4.924,97	23.260,76	25.207,86	1.947,10
Acteparq TGN 2009	30.481,53	32.824,43	33.041,67	33.041,67	63.305,96	66.083,34	2.777,38
Acteparq BCN 2009	309.274,44	333.045,83	335.250,00	335.250,00	642.320,27	670.500,00	28.179,73
	2.186.362,04	1.222.706,93	2.367.216,90	1.222.706,93	3.409.068,97	3.589.923,83	180.854,86

La diferencia entre el valor en libros y el importe a devolver se irá registrando en concepto de gasto financiero en ejercicios futuros de acuerdo a los cuadros de amortización de los préstamos.

El importe de los gastos financieros registrados por este concepto en el ejercicio 2022 es de 128.359 euros (161.065 euros en el ejercicio 2021).

Asimismo, este epígrafe recogía, al cierre del ejercicio 2016, deudas con la Agencia Tributaria derivadas de la actuación de inspección explicada a continuación por un importe de 1.933.517 euros. En base a las circunstancias existentes a la fecha de formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017, este pasivo fue cancelado al considerar que no existían razones para considerar como probable su reintegrabilidad.

Durante los ejercicios 2013 y 2014 la Agencia Tributaria realizó actuaciones inspectoras de comprobación e investigación correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2.009, 2.010 y 2.011.

Con fecha 9 de septiembre de 2014, se formalizó Acta de disconformidad relativa al concepto Impuesto sobre el Valor Añadido de los periodos 1T/2009 a 4T/2011, acta a través de la cual la Agencia Tributaria concluía lo siguiente:

- La Fundación realiza actividades como son las de investigación y desarrollo que son financiadas principalmente por las subvenciones y aportaciones genéricas recibidas, no compitiendo en igualdad de condiciones con el resto de operadores.
- El objetivo de la Fundación no es maximizar su beneficio, sino realizar la función pública de investigación que le atribuye la Generalitat.
- La contraprestación obtenida de sus colaboradores cubre solo una pequeña parte del montante total de los costes incurridos por la Fundación para llevar a cabo la investigación de cada proyecto.
- Son los colaboradores los que se reservan los derechos a explotar los resultados de la investigación.

Adicionalmente, la Inspección afirmaba que la Fundación es una entidad de derecho público y se integra dentro del organigrama propio de la Generalitat, como una fundación calificada como Entidad del Sector Público y su financiación se lleva a cabo principalmente a través de aportaciones de entes públicos.

En resumen, afirmaba la Inspección, la actividad desarrollada es una actividad de interés general, fuera de la lógica del mercado o de las condiciones bajo las cuales actuaría un operador privado, puesto que la explotación de los resultados de investigación es desarrollada por terceros y la Fundación no cubre los costes totales derivados de la investigación de cada proyecto.

En base a lo anterior, concluía la Inspección, solo se encuentran sujetas a IVA las actividades aquellas respecto de las cuales el IREC ostenta la titularidad y explota los resultados, emitiendo una nueva propuesta de liquidación, con el siguiente resultado:

Cuota	3.325.204,43
Recargos	0,00
Intereses de demora	389.141,89
Deuda a ingresar/devolver	3.714.346,32

El 7 de octubre de 2014, la Fundación presentó un escrito de alegaciones al Acta de referencia solicitando su anulación, mostrando su desacuerdo aduciendo en su escrito de alegaciones que el objetivo perseguido por IREC es la comercialización de sus proyectos y la búsqueda de un beneficio que permita su mantenimiento desarrollando para ello proyectos industriales en el ejercicio de la actividad económica de investigación tecnológica. Para apoyar tal afirmación, se señalaba que la Fundación IREC trabaja en el campo de la investigación aplicada e innovación tecnológica y que, según la doctrina del TEAC, se considera actividad empresarial tanto la investigación básica o general como la investigación aplicada. Asimismo, se manifestaba que la actividad de investigación y desarrollo científica y tecnológica que realiza la Fundación, que incluye tanto los proyectos competitivos de investigación básica como los proyectos industriales de investigación aplicada y desarrollo tecnológico, ha necesitado de un proceso de maduración que finalmente desemboca en la obtención de resultados; el hecho de que dicho proceso sea más o menos largo no impide la calificación de la actividad desarrollada por la Fundación como actividad económica sujeta a IVA. En este sentido, se afirmaba que los proyectos industriales se han desarrollado en el seno de una actividad económica a cambio de una remuneración pactada que cubría todos los costes y a los que se añadía un porcentaje de beneficio industrial, persiguiendo así un ánimo de lucro.

A juicio de la Fundación, el argumento empleado por la Inspección para defender que la actividad de IREC está fuera de la lógica de mercado es incorrecto. Además, según la Fundación, la práctica empresarial de la Fundación ha contribuido a que los proyectos generasen beneficios económicos tal y como se acredita en la documentación presentada a la inspección, lo cual era necesario para asegurar la viabilidad de la Fundación a largo plazo. Finalmente, se argumentaba que es la Fundación IREC la que asume los riesgos operativos y económicos de su actividad.

En respuesta a estas alegaciones la inspección reitera que IREC es un ente público que coadyuva a la consecución del fin público que en materia energética tiene atribuido la Generalitat de Catalunya y, en virtud de tal fin, recibe subvenciones que aseguran su viabilidad y presta servicios a cambio de remuneraciones que se alejan de las condiciones propias del mercado sin el objetivo de una explotación empresarial de resultados. Por ello, las operaciones que realiza no están sujetas a IVA, lo cual implica que tampoco podrá deducirse las cuotas soportadas en la adquisición de bienes y servicios destinados a su actividad, a tenor del artículo 95 de la LIVA. En último término, argumenta la inspección, la neutralidad perseguida por el IVA se quiebra cuando una entidad, por regla general, repercute cantidades insignificantes en comparación con las cuotas soportadas cuya deducción pretende. Ha de existir una coherencia económica entre lo repercutido y lo soportado, coherencia que no concurre en el caso que nos ocupa.

Por tanto, la inspección desestimó las alegaciones presentadas y concluyó que, toda vez que la Fundación IREC no realiza entregas de bienes o prestaciones de servicios sujetas al IVA por lo que no puede deducirse cuota alguna ya que, en consecuencia, las adquisiciones que efectúa no se están afectando a ninguna actividad empresarial o profesional sujeta al Impuesto. Todo ello, según la inspección, en consonancia con lo dispuesto en los artículos 94 y 95 LIVA anteriormente transcritos.

En consecuencia, la inspección emitió una nueva liquidación, con el siguiente resultado:

Cuota	3.711.539,09
Recargos	0,00
Intereses de demora	476.030,06
Deuda a ingresar/devolver	4.187.569,15

Con fecha 5 de diciembre de 2014, la Fundación presentó un escrito de alegaciones contra el acuerdo de rectificación de la propuesta de liquidación contenida en el acta, solicitando su anulación. El citado escrito de alegaciones solicitaba la nulidad de la propuesta de liquidación en base a lo siguiente:

- La Fundación desarrolla una actividad económica sujeta a IVA.
- La Fundación es una entidad de derecho privado que realiza operaciones sujetas a IVA.
- Negar el derecho a la deducción del IVA soportado vulnera tanto la normativa como la jurisprudencia comunitaria en las cuestiones de no sujeción y de exclusión del derecho a la deducción, quebrando asimismo el principio de generalidad en la aplicación del impuesto y el principio de neutralidad.

El 11 de diciembre de 2014 la Inspección emite el acta definitiva desestimando las alegaciones descritas y concluyendo que, toda vez que la Fundación IREC no realiza entregas de bienes o prestaciones de servicios sujetas al IVA no puede deducirse cuota alguna ya que, en consecuencia, las adquisiciones que efectúa no se están afectando a ninguna actividad empresarial o profesional sujeta al Impuesto. Todo ello en consonancia con lo dispuesto en los artículos 94 y 95 LIVA, dictando conformidad al acuerdo de liquidación del acuerdo de rectificación, con el siguiente resultado:

<i>Cuota</i>		<i>3.711.539,09</i>
<i>Recargos</i>		<i>0,00</i>
<i>Intereses de demora</i>		<i>493.316,68</i>
<i>Deuda a ingresar/devolver</i>		<i>4.204.855,77</i>

En base a la información de la que se disponía a la fecha de formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2014 y de cara al cumplimiento de lo establecido al respecto en la normativa contable de referencia, se procedió a reflejar las cuotas de IVA no registradas en ejercicios anteriores y los pasivos derivados de la inspección, a través de los siguientes asientos contables:

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
120	Compras y servicios exteriores ejercicios anteriores	913.370,20	
20/21	Importe cuotas inversión	2.798.800,32	
120	Dotación amortización ejercicios anteriores	1.286.810,78	
68	Dotación amortización ejercicio 2014	372.316,69	
171	Total cuotas acta		3.711.539,09
28	Amortización Acumulada		1.659.127,47
120	Dotación amortización ejercicios anteriores		631,43

Asiento relativo a los intereses generados:

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
171	Total cuotas acta		493.316,68
662	Intereses 2014	175.618,90	
120	Intereses 2013 y anteriores	317.697,78	

En fecha 12 de enero de 2015, la Entidad interpuso recurso de reposición contra el Acuerdo dictado por el Inspector Regional Adjunto de la Dependencia Regional de Inspección de Cataluña el 11 de diciembre de 2014.

La ejecución de dicho acuerdo se hallaba, a la fecha de formulación de las cuentas correspondientes al ejercicio 2015, suspendida mediante Acuerdo de la Administración de 23 de enero de 2015, al haberse aportado garantía consistente en aval bancario solidario que cumple con los requisitos de suficiencia económica y jurídica establecidos en la normativa aplicable.

En fecha 24 de enero de 2017 la Entidad recibió el Acuerdo de resolución de recurso de reposición que acordó desestimar el recurso y confirmar en todos sus extremos la liquidación contenida en el Acuerdo impugnado, del que resultaba una deuda total a ingresar de 4.204.853,77 euros, correspondiendo 3.711.539,09 euros al principal y 493.316,68 euros a los intereses de demora.

Contra este Acuerdo de resolución se presentó una reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Catalunya (TEARC) comunicando las alegaciones que acreditan de manera suficiente que la actividad de investigación científica que realiza la entidad está plenamente sujeta y no exenta del Impuesto de Valor Añadido.

Paralelamente se mantuvieron diversas reuniones con la Dependencia Regional de Inspección de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Catalunya, órgano de inspección del que depende IREC. De las conclusiones alcanzadas se espera que la inspección considere para ejercicios futuros la actividad de investigación científica como actividad económica a efectos de IVA, con derecho a deducción de las correspondientes cuotas de IVA soportado, en la medida en que los concretos proyectos puedan llegar al mercado. Para calcular la parte de la actividad que puede considerarse que se dirige al mercado se espera que se aplique una metodología de cálculo basada en las fuentes de financiación de la entidad, de forma que la financiación basal determine la proporción de la actividad no económica, mientras que el resto de fuentes de financiación procedente de la actividad de I+D determine la proporción de actividad económica. El balance adjunto no refleja provisión alguna relacionada con las cuotas de IVA correspondientes a los ejercicios 2012 a 2018 al no considerarse probable que se desprendan pasivos por este concepto.

En relación a la provisión dotada por las cuotas correspondientes a los ejercicios 2009 a 2011, durante el ejercicio 2016, se procedió a actualizar el importe provisionado, en base a la nueva metodología de cálculo expuesta en el párrafo anterior. Como resultado, se han registrado los siguientes asientos:

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
171	Total cuotas acta	2.051.258,06	
20/21	Importe cuotas inversión		1.555.176,39
28	Amortización Acumulada	1.214.590,02	
778	Ingresos extraordinarios		1.710.671,69

Asiento relativo a los intereses generados:

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
171	Total cuotas acta	234.046,04	
778	Ingresos extraordinarios		234.046,04

A continuación, se describe la situación del procedimiento y las circunstancias existentes a la fecha de formulación de las cuentas correspondientes el ejercicio 2017 (anterior):

Cabe tener en cuenta que el Acta fiscal de diciembre de 2014 consideró la prorrata de impuesto sobre el valor añadido deducible del cero por ciento, mientras que las consultas vinculantes tributarias consideran que la actividad de I+D+I de la naturaleza de la que realiza IREC es una actividad económica, y los centros de investigación del sistema español de I+D+i aplican prorratas de deducibilidad en una horquilla entre el 75% y el 90%.

Por tanto, el órgano de gobierno de esta Fundación, así como sus asesores fiscales y legales, siguen considerando que existen muchas posibilidades de que en los próximos ejercicios se revierta definitivamente esta situación. El motivo es que el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña (en adelante, TEARC) ha aplicado un criterio meridianamente claro en una Resolución de 2017, en orden a delimitar el régimen aplicable al IVA soportado, a su deducibilidad, por las entidades que desarrollan una actividad de investigación científica. El claro posicionamiento del TEARC sobre esta cuestión, puesta de manifiesto en la Resolución a la que se alude en el siguiente párrafo, hace plenamente previsible un futuro pronunciamiento de dicho alto Tribunal a favor del IREC en la reclamación presentada y que está pendiente de resolución.

La doctrina del TEARC está contenida en la Resolución de fecha 15 de junio de 2017, notificada en agosto de 2017, dictada en relación a la Fundació Institut Català de Recerca de l'Aigua (en adelante, ICRA). En la misma se afirma que la actividad de investigación científica debe considerarse actividad sujeta y no exenta de IVA, con pleno derecho a la devolución del impuesto soportado, independientemente del número de actividades que se desarrollen en el ámbito de la investigación científica básica, de la investigación científica aplicada, de la investigación tecnológica e incluso de la innovación tecnológica. Todas ellas, independientemente de lo cerca o lejos que estén del mercado, son actividades económicas.

El pronunciamiento es claro y contundente, siendo ello lógico y previsible habida cuenta de la reiterada jurisprudencia del Tribunal Supremo español en el mismo sentido, jurisprudencia a la que se alude de manera detallada en el texto de la citada Resolución. En el mismo sentido se citan también sentencias de la Audiencia Nacional y de diversos Tribunales Superiores de Justicia (Fundamento de Derecho Quinto de la citada Resolución a favor del ICRA).

El análisis del propio contenido de las Alegaciones presentadas por el IREC en su expediente económico-administrativo hacía absolutamente previsible una plena estimación de las pretensiones del IREC en vía, no ya judicial, sino en la previa económico-administrativa. Esta impresión se ha visto validada y ratificada, en la misma instancia en la que se encuentra el expediente del IREC, por la Resolución dictada en relación al ICRA.

Adicionalmente a lo expuesto, ha acontecido un hecho atípico que ratifica el criterio consistente en estimar que la actividad de investigación científica es actividad sujeta y no exenta del IVA, con pleno derecho a la deducibilidad de las cuotas de IVA soportado. El citado hecho es que la Administración Tributaria del Estado no ha interpuesto recurso contra la Resolución dictada respecto del ICRA. Y esta situación, la de no presentación de recurso, es absolutamente atípica por parte de la Administración del Estado. La Agencia Estatal de Administración Tributaria siempre presenta recurso cuando una Resolución o una Sentencia perjudica los intereses de la Hacienda Pública. Y no ha ocurrido así en este caso. La citada Resolución del TEARC dictada en relación al ICRA ha sido debidamente ejecutada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

La situación descrita determina la elevadísima previsibilidad, prácticamente certeza, de que la pretensión formulada por el IREC en la reclamación económico-administrativa presentada contra las liquidaciones efectuadas por el concepto impositivo Impuesto sobre el Valor Añadido, por los períodos 2009 a 2011, fuera estimada.

Debido a todo lo expuesto en relación a esta contingencia, la Dirección del Instituto decidió proceder a la regularización de la provisión de la contingencia fiscal de IVA, provisión efectuada en diciembre de 2014. De acuerdo a las importantes novedades jurídicas ya explicadas, considerando siempre la actividad de I+D+I como actividad económica, se decidió, de acuerdo a la opinión de nuestros asesores jurídico-fiscales, que la contingencia fiscal que desde febrero de 2017 ha pasado a estar recurrida ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña, pasa a tener una consideración de meramente posible en lugar de probable, por lo que procedía realizar una reversión de la provisión pendiente de ejercicios anteriores sobre las partidas de amortizaciones acumuladas de los activos productivos y de fondos propios.

Dicha regularización comportó un efecto neto de 1.704.563 euros sobre el resultado del ejercicio 2017, reflejado en el epígrafe "Otros resultados" de la cuenta de resultados, reestableciendo en gran parte la deducción de fondos propios contabilizada en los ejercicios 2014, 2015 y 2016 vía un incremento de amortizaciones y gastos financieros.

El efecto neto de la regularización, se consideró que debía ser registrado con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias de 2017 al considerar que el reciente posicionamiento del TEARC pone de manifiesto circunstancias que no existían a la fecha de formulación de las cuentas anuales de 2014, de 2015 y de 2016.

El asiento registrado al efecto fue el siguiente:

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
171	Total cuotas acta	1.920.173,67	
20/21	Importe cuotas inversión		1.243.623,92
28	Amortización Acumulada	1.028.007,68	
778	Ingresos extraordinarios		1.704.562,64
678	Gastos extraordinarios	5,21	

El 18 de febrero de 2021, el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña emitió resolución estimatoria aceptando al 100% el recurso interpuesto por IREC, y anulando el acta fiscal de la AEAT de diciembre de 2014. La AEAT, comunicó en diciembre de 2021 que acataba dicha resolución, siendo por tanto firme la citada misma, y se reclamó la devolución de la garantía en forma de aval bancario aportado en enero de 2015 a la AEAT.

Según se indica en la nota 2 de la presente memoria, Ya en 2022, la AEAT devolvió el aval bancario original del BBVA, y esta entidad financiera abonó en cuenta de IREC la contragarantía dineraria. IREC reclamó a la AEAT que le devolviera los gastos financieros soportados desde 2015 hasta 2022 por el mantenimiento del aval bancario, cosa que la AEAT estimó oportuno realizar y en el propio ejercicio 2022 ya se han recuperado dichos costes financieros que ascendieron a 300.000 euros durante el periodo.

Una vez resuelta la significativa contingencia fiscal originada en el periodo 2009-2011, se procedió también con la siguiente reclamación, ya que había un derecho a deducción de importe también significativo, por un total de 1,7 millones de euros, generado entre el periodo 2012 a 2019. La AEAT realizó también las devoluciones de los diferentes importes anuales correspondientes a este derecho a deducción de IVA soportado.

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, el detalle de las deudas por plazos remanentes de vencimientos es el siguiente:

Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022

	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Vto. Posterior	Total
Deudas	12.209.494,06	1.387.806,46	1.355.319,33	111.852,30	0,00	21.372.114,17	36.436.586,32
Deudas con entidades de crédito	343.076,97	333.333,33	333.333,33				1.009.743,63
Deudas con administraciones públicas	1.363.027,73	1.054.473,13	1.021.986,00	111.852,30			3.551.339,16
Préstamos transformables en subvenciones						324,49	324,49
Deudas transformables en subvenciones	10.503.389,36					21.371.789,68	31.875.179,04
Acreeedores comerciales corrientes y otras cuentas a pagar	14.235.337,50	0,00	0,00	0,00	0,00	6.706,90	14.242.044,40
Proveedores	494.110,53						494.110,53
Acreeedores varios	13.713.617,43						13.720.324,33
Personal	27.609,54						27.609,54
TOTAL	26.444.831,56	1.387.806,46	1.355.319,33	111.852,30	0,00	21.378.821,07	50.678.630,72

Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021

	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Vto. Posterior	Total
Deudas	9.015.357,79	1.747.530,23	1.387.806,13	1.028.758,19	119.476,16	10.761.782,41	24.060.710,91
Deudas con entidades de crédito	681.080,15	659.508,00	333.333,00	6.772,19			1.680.693,34
Deudas con administraciones públicas	1.401.719,37	1.088.022,23	1.054.473,13	1.021.986,00	119.476,16		4.685.676,89
Préstamos transformables en subvenciones						2.761,99	2.761,99
Deudas transformables en subvenciones	6.932.558,27					10.759.020,42	17.691.578,69
Acreedores comerciales corrientes y otras cuentas a pagar	1.940.633,48	0,00	0,00	0,00	0,00	6.706,90	1.947.340,38
Proveedores	523.552,75						523.552,75
Acreedores varios	1.378.647,85					6.706,90	1.385.354,75
Personal	38.432,88						38.432,88
TOTAL	10.955.991,27	1.747.530,23	1.387.806,13	1.028.758,19	119.476,16	10.768.489,31	26.008.051,29

Otra información

No existen a la fecha de cierre de los ejercicios 2022 y 2021 deudas ni riesgos asociados a líneas de descuento o pólizas de crédito por importes significativos.

10.Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre 2022 y 2021 es la siguiente:

(Euros)	2022	2021
Caja	1.678,05	934,04
Cuentas corrientes a la vista	25.603.903,07	9.845.714,43
Inversiones a corto plazo de gran liquidez		0,00
Total	25.605.581,12	9.846.648,47

Las cuentas corrientes y las inversiones a corto plazo devengan un tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

El saldo reflejado en este epígrafe se clasifica del siguiente modo:

(Euros)	2022	2021
A disposición de IREC	11.726.117,49	8.468.130,52
A devolver a socios de proyectos	13.879.463,63	1.378.517,95
Total	25.605.581,12	9.846.648,47

El importe a devolver a socios corresponde a las cantidades cobradas por la Fundación como coordinador de proyectos, pendientes de distribuir entre los socios del proyecto a la fecha de cierre del ejercicio.

11.Moneda extranjera

El importe correspondiente a compras, ventas y servicios recibidos en moneda extranjera para el ejercicio 2022 y 2021, es el siguiente:

Ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2022

	Ventas	Prestación Servicios	Entrega bien	Cobro Subvención	
Moneda	Importe Euros	Importe Euros	Importe Euros	Importe Euros	Total Euros
Franco suizo		6.200,00			6.200,00
Corona Danesa		2.400,00			2.400,00
Libra Esterlina	4.450,50	12.760,00			17.210,50
Dólar americano	123.586,10	26.080,09	47.202,00		196.868,19
Dólar Australiano	326,73				326,73
Dólar Canadiense		71,89			71,89
Libra Egipcia		2.200,00			2.200,00
Yen Japonés		35.000,00			35.000,00
Corona Feroesa		1.506,23			1.506,23
Total	128.363,33	86.218,21	47.202,00	0,00	261.783,54

Ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2021

	Ventas	Prestación Servicios	Entrega bien	Cobro Subvención	
Moneda	Importe Euros	Importe Euros	Importe Euros	Importe Euros	Total Euros
Franco suizo		2.300,00			2.300,00
Corona Danesa				1.889,44	1.889,44
Libra Esterlina		14.986,35	512,96		15.499,31
Dólar americano	47.202,00	6.840,71	89.980,70		144.023,41
Total	47.202,00	24.127,06	90.493,66	1.889,44	163.712,16

12.Fondos propios

El movimiento de este epígrafe para el ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente:

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

	Fondos sociales	Fondos sociales pendientes de desembolsar	Excedentes de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo inicial	265.000,00	-	593.082,18	375.812,84	1.233.895,02
Desembolso fondo social	-				-
Distribución de resultado Errores ejercicios anteriores			375.812,84 (212.823,31)	(375.812,84)	- (212.823,31)
Saldo Final	265.000,00	-	756.071,71	401.475,99	1.422.547,70

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

	Fondos sociales	Fondos sociales pendientes de desembolsar	Excedentes de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo inicial	265.000,00	-	(807.080,66)	1.285.297,37	743.216,71
Desembolso fondo social	-				-
Distribución de resultado			1.285.297,37	(1.285.297,37)	00,00
Errores ejercicios anteriores			114.865,47		114.865,47
Saldo Final	265.000,00	-	593.082,18	375.812,84	1.233.895,02

13.Subvenciones donaciones y legados

Los saldos y las características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que figuran en el balance, así como su reflejo en la cuenta de pérdidas y ganancias para el ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente:

Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022

	Patrimonio Neto	Deudas transformables en subvenciones	Imputación a Resultado
Subvenciones oficiales de capital	2.683.476,63	1.293.828,58	56.927,52
Subvenciones destinadas a inversiones	-73.814,52		
Derechos de uso solar Ajuntament Gurb (PRIMA) (ver nota 5)	2.757.291,15		
Donaciones y legados de capital			2.625.214,29
Subtotal	2.683.476,63	1.293.828,58	2.682.141,81
Otras subvenciones, donaciones y legados	513.974,28	30.720.003,71	7.327.380,26
Destinadas a la contratación de investigadores	5.159,81	2.524.567,74	406.454,29
Proyectos relacionados con la actividad de la Fundación	191.337,45	28.057.107,21	6.528.244,99
Derechos de uso de alquiler UPC			
Subvenciones para Formación del Personal			4.486,15
Ingresos de Patrocinadores			5.000,00
Ingresos vinculados al coste salarial del Personal adscrito			383.194,83
Exceso Contrato Programa Pendiente aplicación	317.477,02		
Subvenciones a reintegrar		138.328,76	
Subtotal	513.974,28	30.720.003,71	7.327.380,26
Total	3.197.450,91	32.013.832,29	10.009.522,07

Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021

	Patrimonio Neto	Deudas transformables en subvenciones	Imputación a Resultado
Subvenciones oficiales de capital	-21.230,47	1.293.504,09	238.341,93
Subvenciones destinadas a inversiones	-21.230,47	1.293.504,09	238.341,93
Donaciones y legados de capital			2.356.070,45
Subtotal	-21.230,47	1.293.504,09	2.594.412,38
Otras subvenciones, donaciones y legados	1.753.770,44	16.584.986,66	5.459.205,16
Destinadas a la contratación de investigadores	8.980,80	520.524,51	304.669,97
Proyectos relacionados con la actividad de la Fundación	269.780,64	15.877.550,09	5.147.041,84
Derechos de uso de alquiler UPC	1.475.009,00		
Subvenciones para Formación del Personal			7.493,35
Subvenciones a reintegrar		186.912,06	
Subtotal	1.753.770,44	16.584.986,66	5.459.205,16
Total	1.732.539,97	17.878.490,75	8.053.617,54

Subvenciones oficiales de capital

Dentro de este epígrafe se incluyen las subvenciones para la financiación de inversiones y las generadas por la diferencia entre el tipo de interés de mercado y el exigido en préstamos con tipo de interés subvencionado concedidos por el MICINN (Ver Nota 9 de la presente memoria).

El detalle de las subvenciones vigentes a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

- 1.583,85 euros concedidos dentro del Programa Operativo FEDER de Competitivitat Regional i Ocupació de Catalunya 2007-2013 destinados a la construcción de las dos sedes de la Fundación en Barcelona y Tarragona.
- 690,59 euros dentro del Convenio entre el MICINN y la Generalitat de Catalunya para la financiación de inversiones en materia de investigación científica y técnica.
- 40.550,73 euros concedidos por la Generalitat de Catalunya para la financiación de las inversiones de la Fundación.
- 58.001,48 euros concedidos por el MICINN dentro del subprograma de actuaciones científico tecnológicas a entidades públicas instaladas en los Parques Científicos y Tecnológicos (INNPLANTA).
- 2.757.291,15 euros activados por el valor de tasación del terreno cedido por el Ayuntamiento de Gurb para la Plataforma Prima de IREC.

Donaciones y legados de capital

La composición del saldo a 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponde a la donación de CIEMAT por importe de 1.505.000 euros para financiar el proyecto de inversión "equipos del IREC" de fecha 28 de diciembre de 2010.

A 31 de diciembre del 2022 dicha subvención está consumida por lo que el saldo a cierre del ejercicio es 0.00 euros.

Otras subvenciones, donaciones y legados

Engloba, principalmente, las subvenciones obtenidas para la contratación de investigadores y para el desarrollo de proyectos de I+D+i.

Además, este epígrafe refleja una donación derivada de una cesión a título gratuito, vinculada a la operación que se describe a continuación.

En el ejercicio 2013 se firmó un convenio de colaboración mediante el cual la Universitat Politècnica de Catalunya ha cedido a favor de la Fundación el derecho de uso de una parte del edificio C del Campus Diagonal Besos para un término de 35 años.

Como contraprestación por la cesión de uso objeto del convenio se establece la suma de 342.000 euros anuales, a razón de 28.500 euros mensuales, actualizado cada año en base al IPC publicado por el INE, referido al mes anterior a la realización de la actualización.

Con objeto de hacer viable el cambio de ubicación al edificio C en lugar del H inicialmente previsto, las partes acuerdan que, durante los 116 primeros meses, IREC solo pagará el 50% de la contraprestación.

El valor de los descuentos actualizado a la fecha de cierre del ejercicio, cuyo importe asciende a 1.475.009 euros, ha sido contabilizado como un derecho de uso en el epígrafe “Inmovilizado intangible” del balance (ver nota 5), con abono al epígrafe “Otras subvenciones, donaciones y legados”. El importe de la donación revertirá al resultado de los ejercicios durante los cuales se ejerza su uso.

En el ejercicio 2021, el importe concedido a la Fundación ascendía a 1.753.770,44 euros, de los cuáles 1.475.009 euros correspondían al convenio firmado por la UPC mencionado anteriormente y 278.761,44 euros a subvenciones de equipos de proyectos y ayudas de contratación para personal investigador.

En el ejercicio 2022, se ha registrado contablemente la baja de la cesión de uso del edificio al considerarse inviable el cambio de ubicación indicado anteriormente.

El movimiento de las partidas de balance englobadas en “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” para los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022

	Saldo inicial	Movimientos distintos al traspaso a resultados	Traspaso a resultados	Saldo final
Aportaciones de Patronos	1.273,50	0,00	-1.273,50	0,00
Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)	1.273,50	0,00	-1.273,50	0,00
	0,00			0,00
Otras aportaciones de patronos				
Subvenciones Oficiales de capital	-22.503,97	2.757.291,15	-73.773,80	2.661.013,38
Subvenciones de tipo de interés	-57.112,34	0,00	-42.965,59	-103.339,92
Derechos Solar Ajuntament Gurb (PRIMA)		2.757.291,15		
Subvenciones destinadas a inversiones	34.608,37	0,00	-30.808,21	3.800,16
Otras subvenciones, donaciones y legados	1.753.770,44	-1.110.622,05	-106.710,86	536.437,53
Total	1.732.539,97	1.646.669,10	-181.758,16	3.197.450,91

Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021

	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Traspaso a resultados	Saldo final
Aportaciones de Patronos	12.924,69	2.349.200	(2.356.070,45)	1.273,50
Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)	12.924,69	0,00	6.870,45	1.273,50
Otras aportaciones de patronos	0,00	2.349.200	(2.349.200)	0,00
Subvenciones Oficiales de capital	9.137,85	24.335,44	55.977,26	-22.503,97
Subvenciones de tipo de interés	-18.046,03	0,00	(20.245,68)	-38.291,71
Subvenciones destinadas a inversiones	27.183,88	24.335,44	(35.731,58)	15.787,74
Otras subvenciones, donaciones y legados	1.754.091,10	111.400,44	(111.721,10)	1.753.770,44
Total	1.776.153,64	2.574.935,88	2.523.768,81	1.732.539,97

El detalle de los ingresos por aportaciones de los patronos imputados al resultado del ejercicio en el ejercicio 2022 y 2021, es el siguiente:

Patronos	Ingresos por aportaciones 2022	Ingresos por aportaciones 2021
Departament d'Empresa i Coneixement (ICAEN)	500.000	500.000
Departament d'Empresa i Coneixement (DGEMSI)	1.365.000	1.365.000
Departament d'Empresa i Coneixement (DGR)	255.000	484.200
Departament d' agricultura, ramadería y pesca (DACC)	380.668	0,00
Total aportaciones	2.500.668	2.349.200

El origen de las subvenciones, donaciones y legados registrados en el Patrimonio Neto de la Fundación a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el que mostramos a continuación:

	Euros	
	2022	2021
Subvenciones, donaciones y legados recibidas del sector público:		
Generalitat de Catalunya	279.200,73	14.362,70
Centro de Investigaciones Energéticas, medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)	0,00	
AGAUR	5.976,93	9.829,76
Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN)	6.320,70	11.120,94
Ministerio de educación y Ciencia	5.620,43	13.335,46
Agencia Estatal de Investigación	36.936,01	36.783,81
Comisión Europea	25.443,28	62.911,57
UPC	0,00	1.475.009,00
Ajuntament GURB (PRIMA)	2.757.291,15	0,00
Fundación Ramón Acres	577,61	1.236,49
Ayuntamiento de Barcelona	3.673,13	4.628,94
Ministerio	20.480,54	44.463,32
Fundación Institución de los Centros de Recerca de Cataluña	55.647,91	58.224,76
Agencia de Competitividad de la empresa	282,49	633,22
Otros	0,00	0,00
Total aportado por Administraciones Públicas:	3.197.450,91	1.732.539,97
Total subvenciones, donaciones y legados	3.197.450,91	1.732.539,97

El Patronato manifiesta que la Fundación, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, cumple con las condiciones asociadas a las subvenciones, donaciones y legados, por lo que no consideran que no va a tener que devolver ningún importe registrado en el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados” que figura en el Patrimonio Neto.

14.Situación fiscal

Saldos con Administraciones Públicas

El detalle de los saldos con Administraciones públicas al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Administraciones Públicas deudoras	2022		2021	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Otros créditos con Administraciones Públicas				
Administraciones Públicas , deudora por subvenciones concedidas		2.572.404,65		1.622.224,86
HP, deudora por IVA		490.096,49		737.483,44
HP, organismo seguridad social deudor				
Otros		249.750,00		249.750,00
Total		3.312.251,14	0,00	2.609.458,30

Administraciones Públicas acreedora	2022		2021	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Otras deudas con Administraciones Públicas				
Administraciones Públicas, acreedora por subvenciones recibidas				
Administraciones Públicas, acreedora por subvenciones a reintegrar		138.328,76		186.912,06
HP, acreedora por IRPF		286.695,71		199.395,78
HP, organismo seguridad social		188.916,49		132.616,43
HP acreedora por IVA (ver Nota 9)				
H.P, por impuesto de sociedades		162.500,00		162.500,00
Total		776.440,96	0,00	681.424,27

Según los criterios para la calificación de una subvención como no reintegrable según la Disposición Adicional única de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, la Fundación registra en su pasivo exigible el importe de las subvenciones recibidas que a fecha de cierre del ejercicio se consideran reintegrables; traspasando a patrimonio la parte no reintegrable.

Impuestos sobre beneficios

La Fundación ha comunicado a la Agencia Tributaria la opción de la aplicación en los ejercicios 2022 y 2021 del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales del mecenazgo. De

acuerdo con este régimen fiscal, están exentas del Impuesto de Sociedades, entre otras, las rentas derivadas de las actividades investigadoras, así como las donaciones y subvenciones recibidas, los rendimientos financieros y las actividades accesorias o complementarias a la actividad principal y las de escasa relevancia.

Los ingresos de la Fundación corresponden a los conceptos comentados, las rentas obtenidas están exentas de tributación.

La Fundación tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. No se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para la Fundación como consecuencia de una eventual inspección.

15. Ingresos y Gastos

Gastos derivados del funcionamiento del órgano de gobierno

Según el artículo 8.4 de los Estatutos de la Fundación, los miembros del Patronato no son retribuidos por el mero ejercicio de su cargo, sin perjuicio de su derecho de ser compensados por los gastos acreditados para el cumplimiento de su función.

Ayudas concedidas y otros gastos

En los ejercicios 2022 y 2021 no se han concedido ayudas de este tipo.

Aprovisionamientos

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

	2022	2021
Consumo de bienes destinados a las actividades	543.846,49	578.399,80
Trabajos realizados por otras empresas	293.744,75	287.606,32
Total	837.591,24	866.006,12

Cargas sociales

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

	2022	2021
Sueldos y salarios	5.598.418,55	4.324.016,14
Indemnizaciones	65.865,98	41.376,81
Seguridad social a cargo de la Fundación	1.525.721,78	1.238.355,63
Otras cargas sociales	16.736,22	10.594,90
Total	7.206.742,53	5.614.343,48

Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones de las actividades

El desglose de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022	2021
Variación de provisiones de existencias		
Variación de provisiones para insolvencias		
Pérdidas de créditos incobrables		
Variación de provisiones para otras operaciones		
Total	0,00	0,00

Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se han producido operaciones de este tipo.

Otros resultados

El desglose de la partida "Otros resultados" para el ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022	2021
Ingresos excepcionales provisión IVA (ver nota 2 y 9)		285.657,61
Otros ingresos excepcionales	279.468,70	30.939,54
Gastos excepcionales	(61.503,89)	(38.267,57)
Total	217.964,81	(278.329,58)

Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones

No se han registrado ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones en los ejercicios 2022 y 2021 por importes significativos.

Transacciones efectuadas con entidades del grupo y asociadas

En los ejercicios 2022 y 2021 no hay saldos ni transacciones con empresas del grupo y asociadas.

16.Provisiones y contingencias

El movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

	Provisiones a corto plazo	Provisiones a largo plazo
Saldo a 31.12.2020	11.669,00	0,00
Entradas	21.686,81	-
Salidas, bajas, reducciones	-11.669,00	-
Saldo a 31.12.2021	21.686,81	0,00
Entradas	-	-
Salidas, bajas, reducciones	-21.686,81	-
Saldo a 31.12.2022	0,00	0,00

17. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

La totalidad de los activos e ingresos de la Fundación, así como el fondo social, están aplicados íntegramente a las finalidades fundacionales.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se han generado beneficios ni pérdidas por la enajenación de bienes y derechos de la Fundación.

Dado que la totalidad de los ingresos, gastos y activos de la Fundación están aplicados íntegramente a las finalidades fundacionales, no se adjunta el cálculo por el que se determina si se han destinado a las finalidades estatutarias el porcentaje legalmente establecido, ya que este es del 100%.

18. Información sobre medio ambiente

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 la Fundación no dispone, dentro de su inmovilizado material, de elementos significativos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medioambiente, ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medioambiente. Asimismo, la Fundación no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

19. Hechos posteriores

No se han producido acontecimientos importantes posteriores al cierre del ejercicio, que pudieran afectar a las Cuentas Anuales.

20. Operaciones con partes vinculadas

Se consideran partes vinculadas a la Fundación, además de las entidades del grupo, multigrupo y asociadas, a los Administradores y el personal de alta dirección de la Fundación (incluidos sus familiares cercanos) así como a aquellas entidades sobre las que los mismos puedan ejercer el control o una influencia significativa.

Administradores y alta dirección

En los ejercicios 2022 y 2021 no ha habido personal de alta dirección.

Asimismo, los miembros del Patronato no son retribuidos por el mero ejercicio de su cargo, sin perjuicio de su derecho de ser compensados por los gastos acreditados para el cumplimiento de su función.

Tampoco existen anticipos ni créditos concedidos ni planes de jubilación u otras retribuciones, concedidos o concertados al personal de alta dirección ni a los miembros del órgano de gobierno de la Fundación.

21. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Real Decreto 1040/2017

El PMP en las entidades del sector público se calcula según la metodología que fija el Real Decreto 1040/2017 de la morosidad de aplicación en el sector público, en el que no se tienen en cuenta los pagos a las entidades del sector de administraciones públicas en términos SEC. Para más información al respecto se puede consultar en este enlace:

<http://economia.gencat.cat/ca/ambits-actuacio/seguiment-control-finances/periode-mitja-pagament-proveïdors/>

Teniendo en cuenta este punto se ofrece la siguiente información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2022	2021
Periodo medio de pago a proveedores	20,77	17,54
Ratio de operaciones pagadas	21,48	18,80
Ratio de operaciones pendientes de pago	14,62	4,11
Total pagos realizados	4.024.310,44	3.290.989,90
Total pagos pendientes	467.337,46	308.496,03

El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores es el siguiente:

Volumen Monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	2.022	
	Importe	%
Volumen Monetario	4.024.310,44	100%
Número de facturas	3.477	100%

22. Otra información

Número medio de empleados

El número medio de empleados de la Fundación durante el ejercicio 2022 y 2021 distribuido por categorías y sexos ha sido el siguiente:

Ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2022

Categoría profesional	Nº medio de trabajadores 2022		
	Hombres	Mujeres	Total
Jefe de Área, Gerente, Dir. KTT	1,263		1,263
R4	0,03		0,03
R3	7,008	0,208	7,216
R2	35,783	14,734	50,517
R1	46,98	15,05	62,03
TL	4,871	1,162	6,033
AL	1,481	1,244	2,725
S4	2	2,455	4,455
S3	4,11	6,248	10,358
S2	4,243	3,05	7,293
S1	3,548	5,023	8,571
Total	111,317	49,174	160,491

Ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2021

Categoría profesional	Nº medio de trabajadores		
	Hombres	Mujeres	Total
Jefe de Área y Gerente	2	0	2
R3	5	0	5
R2	29	14	43
R1	39	12	51
Técnico Laboratorio	5	2	7
Técnico Auxiliar de Laboratorio	1	0	1
S4	2	2	4
S3	3	6	9
S2	4	2	6
S1	2	2	4
Total	93	41	133

El número medio de empleados durante el ejercicio con una discapacidad superior al 33% asciende a 3,77 (2,25 en 2021).

Información sobre contratos administrativos ejecutados

A continuación se detallan los importes agregados de las contrataciones administrativas realizadas en el ejercicio en función del procedimiento de adjudicación y que se publican en el perfil del contratante de la entidad y en la Plataforma de Contractació Pública de la Generalitat.

Los contratos menores tramitados en el 2022 se encuentran publicados en el siguiente link: <https://www.irec.cat/about/transparency/public-tenders>

Teniendo en cuenta el tipo de procedimiento y el concepto contratado este es el cuadro resumen de los contratos tramitados durante el 2022:

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		DERIVADO (GENERALITAT-CSUC)	ADJUDICACIÓN DIRECTA (MENOR)	TOTAL
	MULTIPLICIDAD DE CRITERIOS	CRITERIO ÚNICO			
DE OBRAS	0,00	0,00	0,00	31.363,00	31.363,00
DE SUMINISTROS PATRIMONIALES	399.843,45		253.098,81	1.231.684,02	1.884.626,28
DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					0,00
DE SERVICIOS	68.312,62		16.665,98	849.490,10	934.468,70
DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA					0,00
DE COLABORACIÓN ENTRE EMPRESA PÚBLICA I PRIVADA					0,00
DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO ESPECIAL					0,00
OTROS					0,00
TOTAL	468.156,07	0,00		2.112.537,12	2.850.457,98

Y este es el detalle de algunos contratos más relevantes:

- 1) Exp 22-0309: Contrato de Servicios de Prevención de Riesgos laborales (Incluido formación y revisiones médicas), adjudicado a EMPATIF HEALTH AND SAFETY, SL en fecha 27-05-2022 para un año (con posible prórroga de un año adicional).
- 2) Exp 22-0649: Contrato de suministro un EQUIPO DE ESPECTROMETRÍA DE EMISIÓN ÓPTICA PARA DESCARGA LUMINESCENTE, adjudicado a SPECTRO HISPANIA S.L., en fecha 24-08-2022 por un importe de 179.500 euros.

- 3) Exp 22-0687: Contrato de suministro una CAJA ATMOSFÉRICA CONTROLADA POR EL ASAMBLAJE DE BATERIA DE IÓN DEL LITIO. Procedimiento abierto simplificados, adjudicado a ANTARES INSTRUMENTACIÓN, S.L., en fecha 12-08-2022 por un importe de 68.500 euros.
- 4) Exp 22-0901: Contrato de suministro de renovación de la infraestructura de cálculo, almacenaje, red y copia de seguridad, adjudicado a:
 - LOTE 1: PUNT INFORMÀTIC I CREATIU, S.L. en fecha 14-02-2022 por un importe de 62.936,45 euros.
 - LOTE 2: BECOMIT NETWORKING, S.L. en fecha 13-10-2022 por un importe de 88.907 euros.
- 5) Adhesión al ACUERDO MARCO del CSUC de homologación de proveedores para el suministro de material de laboratorio, productos químicos y reactivos, instrumentación general y auxiliar de laboratorio, equipos y material de seguridad y protección en fecha 01-01-2022 (Exp 18/22).
- 6) Exp 21-1107: Contrato de servicios de creación de una aplicación basada en realidad virtual y experiencias virtuales para la visualización en proyecciones 3D esteroactivas, adjudicado a DUAL MULTIMEDIA 2007, SLU en fecha 20-01-2022 por un importe de 39.000 euros.
- 7) Exp 21-1008: Contrato de servicios de asesoría fiscal y contable y servicios de auditoría de proyectos y cuentas anuales para 3 años, firmados el 03-02-2022 y adjudicado a:
 - CET AUDITORES, S.L. (Servicios de auditoria) por un importe de 115.000
 - AUDICONSULTORES ETL GLOBAL, S.L. (Servicios de asesoría fiscal contable) por un importe de 45.000 euros
- 8) Contrato con la agencia del acuerdo marco de la Generalitat ATLANTIDA TOURS VIATGES, S.A. para la gestión de reservas de viajes, alojamientos y similares en fecha 01-03-2022.
- 9) Exp 14-0941 Contrato con SECURITAS para el servicio de seguridad y vigilancia en fecha 01-04-2022.
- 10) Convenio Marco de cooperación con la Universidad de San Luis.
- 11) Convenio con Imperial College London de participación en el Workshop Power Interfaces 2022 organizado por Irec.
- 12) Exp 18-0825 Prorroga Contrato de Renting impresoras de Profimática, S.L.
- 13) Exp 21-0897 Prorroga Contrato de Servicios de IT de ANCO SISTEMAS DE GESTIÓN, S.A.

Y entre otros, los siguientes contratos menores:

- 1) Exp 22-0021 Contrato de mantenimiento equipos de agua pura y ultra pura de laboratorio (VEOLIA WATERS)
- 2) Exp 22-0023 Contrato de mantenimiento de equipo XRD (BRUKER ESPAÑOLA)
- 3) Exp 22-0024 Contrato de mantenimiento de Microscopio SEM (CARL ZEISS IBERIA)
- 4) Exp 22-0025 Contrato de mantenimiento de Microscopio TEM (CARL ZEISS IBERIA)
- 5) Exp 22-0001 Contrato de asesoramiento legal (MARTA PONS DE VALL)

- 6) Exp 22-0625 Contrato de alquiler de nave para almacenamiento (ALBERT PLA MUSTAROS)
- 7) Exp 22-1270 Contrato de realización de video para proyecto (TOAST KFT)

Información de las operaciones ejecutadas durante el 2022 con entidades del Sector Público de la Generalitat.

- 1) En relación a las facturas recibidas:

ASSOCIACIÓ CATALANA D'ENTITATS DE RECERCA (ACER): Facturas recibidas por un total de 3.025 euros (2.500 euros sin IVA), pagadas en su totalidad en el 2022.

Consorci Administració Oberta de Catalunya: Facturas recibidas por un total de 97,77 euros (80,80 euros sin IVA), pagadas en su totalidad en el 2022.

CONSORCI DE SERVEIS UNIVERSITARIS DE CATALUNYA: Facturas recibidas por un total de 15.843,53 euros (13.792,28 euros sin IVA), pagadas en su totalidad en el 2022.

FUNDACIÓ INST.CENTRES DE RECERCA DE CATALUNYA: Facturas recibidas por un total de 3.465 euros (3.150 euros sin IVA), pagadas en su totalidad en el 2022.

FUNDACIO INSTITUT CATALA DE NANOCIENCIA I NANOTECNOLOGIA: Facturas recibidas por un total de 493,68 euros (408 euros sin IVA), pagadas en su totalidad en el 2022.

GENERALITAT DE CATALUNYA: Facturas recibidas por un total de 549,30 euros, pendiente de pago a 31-12-22 un importe de 330,90 euros.

UNIVERSITAT AUTONOMA DE BARCELONA: Facturas recibidas por un total de 1.802,35 euros (1.773,90 euros sin IVA), pagadas en su totalidad en el 2022.

UNIVERSITAT DE BARCELONA: Facturas recibidas por un total de 83.360,07 euros (68.892,62 euros sin IVA), pendiente de pago a 31-12-22 un importe de 358,64 euros.

UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA: Facturas recibidas por un total de 75.475,52 euros (62.605,56 euros sin IVA), pendiente de pago a 31-12-22 un importe de 302,26 euros.

- 2) En relación a las subvenciones:

Agencia Competitivitat de l'Empresa: Subvenciones concedidas durante el 2022 por un total de 411.964,14 euros. Cobros recibidos durante el 2022 por un total de 883.365,14 euros.

AGENCIA DE GESTIO D'AJUTS UNIVERSITARIS I DE RECERCA: Subvenciones concedidas durante el 2022 por un total de 861.393,99 euros. Cobros recibidos durante el 2022 por un total de 697.606,99 euros. Y pago de IREC de requerimiento por un importe de 31.369,69 euros.

AJUNTAMENT DE BARCELONA: Devolución de 70.000 euros de Prima.

Consell Catala de l'Esport: Subvenciones concedidas durante el 2022 por un total de 42.000 euros. Cobros recibidos durante el 2022 por un total de 21.000 euros

- 3) En relación a las transferencias corrientes de la GENERALITAT DE CATALUNYA:

En relación al Contrato Programa: Resoluciones recibidas por un importe total de 2.429.868 euros (500.000 euros del ICAEN, 1.745.668 euros del Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural y 484.200 euros de la Direcció General de Recerca), de los cuales pendientes de cobro a 31-12-

2022 un total de 154.100 euros (40.350 euros de la Direcció General de Recerca y 113.750 euros del Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural)

En relación a la financiación de los gastos financieros de IREC vinculados al préstamo del BBVA, de la resolución recibida de 174.838,26 (DACC) y de 173.160,45 (DGR), cobrado durante el 2022 un importe de 270.382,68 euros. Pendiente de pago a 31-12-22 un total de 77.616,03 euros (DACC)

Además de la Administración de la Generalitat hay que tener en cuenta:

Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural: Subvenciones concedidas durante el 2022 por un total de 50.000 euros (RURALGAS) y ampliación del Contrato Programa por Encargo de colaboración (BIOENCAT) por un total de 44.165 euros (ambas pendiente de pago).

Información presupuestaria

Información general

Según ACUERDO GOV/98/2020, de 28 de julio, por el que se dispone la adscripción de fundaciones del sector público en la Administración de la Generalitat de Cataluña, la Fundación ha sido incluida dentro del Sector Administraciones Públicas de la Generalidad de Cataluña de acuerdo con las normas del sistema europeo de cuentas (APSEC). Su Departamento de adscripción es el de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural y está considerada como una entidad participada mayoritariamente por la Generalitat de Cataluña. En este sentido, queda sometida a las normas que en materia de finanzas establezcan expresamente la ley de presupuestos anual y la normativa que la desarrolle.

Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos

El 29 de diciembre de 2022 se aprobó la Ley 1/2021 de Presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el ejercicio 2022.

En el ejercicio 2022 las únicas modificaciones de crédito sobre el presupuesto corresponden a la incorporación del remanente afectado o exceso de financiación afectada del ejercicio 2021 por 3.896.129,94 euros, aprobada por el Patronato de la Fundación el 29 de junio de 2022 y las derivadas de mayores ingresos por transferencias y subvenciones por 1.000.000,00 euros. La incorporación en 2022 del remanente de tesorería no afectado por 3.564.305,93 euros, según acuerdo del Patronato de la Fundación de 29 de junio de 2022, para la financiación de devolución de deuda, así como para inversiones y gastos generales, finalmente no ha sido necesaria y se aplicará para atender estos gastos cuando se produzcan.

El resumen de su liquidación a nivel de capítulo es el siguiente:

Presupuesto de ingresos:

CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DESVIACIONES
	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)		
3. Tasas y otros ingresos	911.000,00	-	911.000,00	1.367.790,28	456.790,28
4. Transferencias corrientes	8.831.229,47	1.000.000,00	9.831.229,47	11.416.472,84	1.585.243,37
5. Ingresos patrimoniales	26.500,00	-	26.500,00	97.868,29	71.368,29
7. Transferencias de capital	166.666,67	-	166.666,67	166.666,67	-
8. Variación de activos financiero	1.421.828,88	3.896.129,94	5.317.958,82	1.421.828,88	(-) 3.896.129,94
TOTAL	11.357.225,02	4.896.129,94	16.253.354,96	14.470.626,96	(-) 1.782.728,00

Presupuesto de gastos:

CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	DESVIACIONES
	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)		
1. Remuneraciones de personal	5.825.465,73	1.767.290,95	7.592.756,68	6.806.168,52	786.588,16
2. Gastos corrientes bienes y servicios	3.129.516,49	328.838,99	3.458.355,48	3.286.983,17	171.372,31
3. Gastos financieros	75.076,03	-	75.076,03	77.071,89	(-) 1.995,86
6. Inversiones reales	412.496,51	2.800.000,00	3.212.496,51	582.527,95	2.629.968,56
8. Variación de activos financieros	-	-	-	-	-
9. Variación de pasivos financieros	1.914.670,26	-	1.914.670,26	1.872.333,92	42.336,34
TOTAL	11.357.225,02	4.896.129,94	16.253.354,96	12.625.085,45	3.628.269,51

A continuación, se presenta la liquidación del presupuesto del ejercicio 2022 con el detalle por partidas presupuestarias:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Partida	Programa	Nombre partida	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Obligaciones	Desviaciones
D/1300001	571	Retribucions bàsiques. Personal fix	1.813.176,53	590.223,81	2.403.400,34	1.751.893,38	651.506,96
D/1300003	571	Retribucions bàsiques. Personal temporal	74.046,17	-	74.046,17	294.479,46	(-)220.433,29
D/1310001	571	Retribucions bàsiques. Personal temporal	2.497.667,74	1.000.000,00	3.497.667,74	3.234.073,90	263.593,84
D/1310003	571	Altres remuneracions personal fix.	72.284,11	-	72.284,11	-	72.284,11
D/1600001	571	Seguretat Social	1.368.291,18	177.067,14	1.545.358,32	1.525.721,78	19.636,54
		Altres lloguers i cànon de terrenys, béns naturals, edificis i altres construccions	348.279,85	-	348.279,85	361.880,41	(-)13.600,56
D/2000002	571	Lloguers i cànon d'equips per a procés de dades	1.336,86	-	1.336,86	-	1.336,86
D/2010001	571	Lloguers i cànon de material de transport	95,05	-	95,05	6.757,22	(-)6.662,17
D/2020001	571	Lloguers i cànon d'equips de procés de dades	11.069,60	-	11.069,60	22.504,40	(-)11.434,80
D/2120003	571	Manteniment d'aplicacions informàtiques	152.989,91	-	152.989,91	137.026,82	15.963,09
		Conservació, reparació i manteniment d'altre immobilitzat material	167.026,95	-	167.026,95	202.646,08	(-)35.619,13
D/2200001	571	Material ordinari no inventariable	6.457,22	-	6.457,22	13.049,06	(-)6.591,84
D/2200002	571	Premsa, revistes, llibres i altres publicacions	34.164,14	-	34.164,14	29.817,74	4.346,40
D/2210001	571	Aigua i energia	146.360,53	-	146.360,53	283.108,25	(-)136.747,72
D/2210089	571	Altres subministraments	877.714,04	328.838,99	1.206.553,03	750.142,22	456.410,81
D/2220001	571	Despeses postals, missatgeria i altres similars	10.594,37	-	10.594,37	9.258,06	1.336,31
D/2240001	571	Despeses d'assegurances	49.932,97	-	49.932,97	58.264,48	(-)8.331,51
D/2250001	571	Tributs	2.500,00	-	2.500,00	4.076,11	(-)1.576,11
D/2260003	571	Publicitat, difusió i campanyes institucionals	21.859,26	-	21.859,26	88.001,75	(-)66.142,49
D/2260005	571	Organització de reunions i conferències	45.074,65	-	45.074,65	127.212,22	(-)82.137,57
		Desenvolupament de Programes de seguretat i salut laboral en el treball per prevenció de riscos laborals	19.309,13	-	19.309,13	16.736,22	2.572,91
D/2260033	571	Despeses per serveis bancaris	67.278,52	-	67.278,52	47.863,51	19.415,01
D/2260089	571	Altres despeses diverses	70.000,00	-	70.000,00	137.658,02	(-)67.658,02
D/2270001	571	Neteja i sanejament	53.993,55	-	53.993,55	61.216,02	(-)7.222,47
D/2270089	571	Altres treballs realitzats per persones físiques o jurídiques	976.682,73	-	976.682,73	649.853,22	326.829,51
D/2300001	571	Dietes, locomoció i trasllats	66.797,16	-	66.797,16	279.911,36	(-)213.114,20
		Interessos de préstecs en euros a llarg termini fora del sector públic de la Generalitat.	69.810,00	-	69.810,00	70.128,46	(-)318,46
D/3100002	571	Comissions i altres despeses bancàries	5.266,03	-	5.266,03	6.943,43	(-)1.677,40
		Inversions en edificis i altres construccions per compte propi	-	2.800.000,00	2.800.000,00	-	2.800.000,00
D/6100001	571	Inversions en maquinària i utilatge	299.977,58	-	299.977,58	383.227,24	(-)83.249,66
D/6200001	571	Inversions en mobiliari i estris per compte propi	10.918,68	-	10.918,68	54.112,93	(-)43.194,25
D/6400001	571	Inversions en equips de procés de dades	82.010,37	-	82.010,37	114.905,84	(-)32.895,47
D/6500001	571	Fons bibliogràfic	6.212,93	-	6.212,93	10.514,40	(-)4.301,47
D/6700001	571	Inversions en immobilitzat intangible	12.360,78	-	12.360,78	9.496,29	2.864,49
D/6800002	571	Inversions en aplicacions informàtiques	1.016,17	-	1.016,17	10.271,25	(-)9.255,08
		Cancel·lació de préstecs i altres crèdits en euros d'ens de fora del sector públic de la Generalitat a llarg termini	375.669,67	-	375.669,67	333.333,33	42.336,34
D/9120001	571	Préstecs i bestretes reemborsables atorgades per altres administracions a llarg termini	1.539.000,59	-	1.539.000,59	1.539.000,59	-
			11.357.225,02	4.896.129,94	16.253.354,96	12.625.085,45	3.628.269,51

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Partida	Programa	Nombre partida	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Derechos	Desviaciones
I/3190010		Prestacions d'altres serveis a entitats de fora del sector públic	900.000,00	-	900.000,00	1.078.081,32	178.081,32
I/3990009		Altres ingressos diversos	11.000,00	-	11.000,00	289.708,96	278.708,96
I/4020019		Altres transferències de l'Administració de l'Estat	1.256.043,83	1.000.000,00	2.256.043,83	2.309.464,07	53.420,24
I/4100013		Del Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural	1.375.169,13	-	1.375.169,13	1.373.171,60	(-)1.997,53
I/4100025		Del Departament de Recerca i Universitats	512.435,00	-	512.435,00	490.693,78	(-)21.741,22
I/4406500		D'entitats de dret públic de la Generalitat sotmeses al règim jurídic privat	500.000,00	-	500.000,00	880.668,00	380.668,00
I/4480001		D'altres entitats participades pel sector públic de la Generalitat	1.221.693,88	-	1.221.693,88	2.226.259,82	1.004.565,94
I/4930009		Altres transferències corrents de la Unió Europea	3.965.887,63	-	3.965.887,63	4.136.215,57	170.327,94
I/5330001		Beneficis derivats de l'alienació d'actius financers	-	-	-	38.860,07	38.860,07
I/5340001		Altres ingressos financers	26.500,00	-	26.500,00	37.819,23	11.319,23
I/5400001		Altres lloguers	-	-	-	21.188,99	21.188,99
I/7100013		Del Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural	166.666,67	-	166.666,67	166.666,67	-
I/8200001		Devolució de dipòsits	1.212.825,88	-	1.212.825,88	1.212.825,88	-
I/8300025		Del Departament de Recerca i Universitats	209.003,00	-	209.003,00	209.003,00	-
I/8510001		Alienació de valors mobiliaris representatius del capital d'altres societats	-	-	-	-	-
I/8700001		Romanent de tresoreria d'exercicis anteriors	-	3.896.129,94	3.896.129,94	-	(-)3.896.129,94
			11.357.225,02	4.896.129,94	16.253.354,96	14.470.626,96	(-)1.782.728,00

El resultado presupuestario resultante del ejercicio 2022 es el siguiente:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO 2022
a) Operaciones corrientes	12.882.131,41	10.170.223,58		2.711.907,83
b) Operaciones de capital	166.666,67	582.527,95		(-) 415.861,28
1. Total operaciones no financieras (a+b)	13.048.798,08	10.752.751,53		2.296.046,55
a) Activos financieros	1.421.828,88	-		1.421.828,88
d) Pasivos financieros	-	1.872.333,92		(-) 1.872.333,92
2. Total operaciones financieras (c+d)	1.421.828,88	1.872.333,92		(-) 450.505,04
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	14.470.626,96	12.625.085,45		1.845.541,51
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			-	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			639.821,84	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			2.432.376,83	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				(-) 1.792.554,99
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				52.986,52

Y la conciliación entre el resultado presupuestario y la cuenta de resultados económico patrimonial del 2022 se compone de las siguientes partidas:

Resultado Pérdidas y Ganancias (PiG)	401.475,99
<u>Gastos PiG, No Liquidación del Presupuesto</u>	518.408,29
Dotación a la amortización del inmovilizado	388.480,53
Resultados inmovilizado	1.568,32
Intereses implícitos devengados	128.359,44
<u>Gastos NO PiG, Sí Liquidación del Presupuesto</u>	(-)2.454.861,87
Altas inmovilizado	(-)582.527,95
Variaciones activos financieros	-
Variaciones pasivos financieros	(-)1.872.333,92
Gastos anticipados	(-)92.885,39
<u>Ingresos NO PiG, Sí Liquidación del Presupuesto</u>	1.483.841,84
Variaciones activos financieros	1.421.828,88
Ingresos por transferencias	(-)104.653,71
Transferencias por patrimonio neto	166.666,67
<u>Ingresos PiG, No Liquidación del Presupuesto</u>	104.122,27
Variación ingresos anticipados proyectos industriales	109.999,14
Aplicaciones subvenciones para inmovilizado	(-)77.484,80
Otros ingresos	71.607,93
Resultado Presupuestario	52.986,52

Finalmente, se presenta a continuación el remanente de tesorería al cierre del ejercicio:

Componentes	2 0 2 2	
1. (+) Fondos líquidos		25.605.581,12
2. (+) Derechos pendientes de cobro		4.204.790,17
(+) del Presupuesto corriente y cerrados	3.462.818,98	
(+) de operaciones no presupuestarias	741.971,19	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		19.894.331,28
(+) del Presupuesto corriente y cerrados	14.207.727,96	
(+) de operaciones no presupuestarias	5.686.603,32	
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-	
(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	-	
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 – 3 + 4)		9.916.040,01
II. Saldos de cobro dudoso		158.265,08
III. Exceso de financiación afectado		5.620.635,54
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		4.137.139,39

El exceso de financiación afectado corresponde a financiación de proyectos pendientes de aplicar a gasto a 31 de diciembre de 2022.

Las desviaciones más relevantes entre los importes presupuestados y los liquidados corresponden a:

Mayor financiación por proyectos I+D+i recibido en el ejercicio

- 1) Una mayor actividad por gastos de personal y gastos corrientes derivada de la financiación recibida afectada.
- 2) La incorporación al capítulo 8 del remanente de tesorería afectado y que no puede ser objeto de liquidación

Cambios de los componentes del órgano de gobierno

Según el artículo 6 de los estatutos de la Fundación, los órganos de gobierno de la Fundación son:

- El Patronato
- El Director

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Patronato estaba formado por:

Patronato	Persona designada	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
<u>Presidenta</u>		
Conseller de la Generalitat de Catalunya titular del departamento competente en materia de energía, o persona que éste designe	Consellera d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural. Teresa Jordà i Roura	Consellera d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural. Teresa Jordà i Roura
<u>Vicepresidenta</u>		
Conseller de la Generalitat de Catalunya titular del departamento competente en materia de investigación, o persona que éste designe	Conseller de Recerca i Universitats. Joaquim Nadal Ferreras	Consellera de Recerca i Universitats. Gemma Geis Carreras
Otros patronos:		
Rector de la Universitat Rovira i Virgili, o persona que este designe.	Sr. Josep Pallarés Marzal, Rectora de la Universitat Rovira i Virgili	Sra. Maria José Figueras Salvat, Rectora de la Universitat Rovira i Virgili
Rector de la Universitat de Barcelona, o persona que éste designe	Sr. Joan Guàrdia Olmos, Rector de la Universitat de Barcelona	Sr. Joan Guàrdia Olmos, Rector de la Universitat de Barcelona
Rector de la Universitat Politècnica de Catalunya, o persona que éste designe.	Sr. Daniel Crespo Artiaga, Rector de la UPC	Sr. Daniel Crespo Artiaga, Rector de la UPC
Director del Centro de Investigaciones Energéticas, Mediambientales y Tecnológicas (CIEMAT)	Sra. Yolanda Benito Moreno Director General del CIEMAT	Sr. Carlos Alejaldre Losilla, Director General del CIEMAT
Secretaria de Estado de Energía. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.	Sara Aagesen, Secretaria de Estado de Energía. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	Sara Aagesen, Secretaria de Estado de Energía. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Director de Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE)	Sr. Joan Groizard Payeras, Director general IDAE	Sr. Joan Groizard Payeras, Director general IDAE
Directora del Área de Empresas de Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE)	Consuelo Lozano Sánchez. Directora del Área de Empresas Participadas IDAE	Consuelo Lozano Sánchez. Directora del Área de Empresas Participadas IDAE
Secretaria General de Investigación. Ministerio de Ciencia e Innovación	Raquel Yotti Álvarez, Secretaria General de Investigación. Ministerio de Ciencia e Innovación	Raquel Yotti Álvarez, Secretaria General de Investigación. Ministerio de Ciencia e Innovación

Endesa, S.A.	Sra. Isabel Buesa, director general en Cataluña de Endesa	Sra. Isabel Buesa, director general en Cataluña de Endesa
Enagas, S.A.	Sr. Juan Andrés Díez de Ulzurrun Director General de Tecnología, Ingeniería y Compras. ENAGAS	Sr. Juan Andrés Díez de Ulzurrun Director General de Tecnología, Ingeniería y Compras. ENAGAS
Naturgy, S.A.	Sr. Jesús Chapado Tebar. Director de Innovación.	Sra. Silvia Sanjoaquín Vives, Directora de Eficiencia Energética y Renovables
Patrono designado por el conseller d'Empresa i Coneixement	-	-
Patrono designado por el conseller d'Universitats i Recerca.	Sr. Joan Gómez Pallarès, Director general de Recerca	Sr. Joan Gómez Pallarès, Director general de Recerca
Patrono designado por el Centro de Investigaciones Energeticas, Mediambientales y Tecnológicas (CIEMAT)	Sr. José Ignacio Cruz, Responsable del Departamento de Energía Eólica del CIEMAT	Sr. José Ignacio Cruz, Responsable del Departamento de Energía Eólica del CIEMAT
Directora de l'Institut Català d'Energia (ICAEN)	Sra. Marta Morera Marcé. Directora de l'Institut Català d'Energia (ICAEN).	Sra. Marta Morera Marcé. Directora de l'Institut Català d'Energia (ICAEN).
Secretària d'Acció Climàtica de la Generalitat de Catalunya	Sra. Anna Barnadas López Secretària d'Acció Climàtica.	Sra. Anna Barnadas López Secretària d'Acció Climàtica.
Directora General d'Energia de la Generalitat de Catalunya	Sra. Assumpta Farran Poca Directora General d'Energia.	Sra. Assumpta Farran Poca Directora General d'Energia.
Directora General d'Indústria de la Generalitat de Catalunya	Sr. Oriol Alcoba Malaspina Directora General d'Indústria.	Sra. Natàlia Mas Guix. Directora General d'Indústria.

La Presidenta del Patronato a 31/12/2022 era la señora Teresa Jordá i Roura. A fecha 12 de junio de 2023 fue nombrado el señor David Mascort Subiranas como Consellera d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural, quien aceptó el cargo de Presidente de la Fundación IREC el 15 de junio de 2023.

El cargo de Director de la Fundación fue desarrollado por el señor Ramón Garriga Saperas desde el 17 de junio de 2013 hasta el 9 de septiembre de 2015. El 10 de septiembre de 2015 fue nombrado Director el Profesor Juan Ramón Morante Leonart. Anteriormente, desarrolló este cargo el Sr. Antoni Martínez García.

Relación de operaciones del ejercicio (o anteriores que todavía tienen incidencia económica) para las cuales se ha tramitado una autorización y estado de cumplimiento de las resoluciones correspondientes

El 23 de diciembre de 2009, la Comisión Delegada acordó aprobar la operación de endeudamiento a largo plazo por importe de 5 millones de euros con el BBVA con las condiciones siguientes: tipo de interés Euribor a 3 meses más 1,95% a 15 años, con una comisión de apertura del 0,30% y con la cesión de los derechos de cobro de los Plurianuales del Departament d'Economia i Finances i del Departament d'Innovació, Universitats i Empresa, aprobados en Acuerdo de Gobierno de la Generalitat de Catalunya de 16 de diciembre de 2009.

Operaciones en que haya algún tipo de garantía

El préstamo formalizado con el BBVA en fecha 26 de marzo de 2010 por importe de 5 millones de euros está garantizado mediante la cesión de los derechos de cobro de los plurianuales del Departament d'Economia i Finances i del Departament d'Innovació, Universitats i Empresa, aprobados en Acuerdo de Gobierno de la Generalitat de Catalunya de 16 de diciembre de 2009.

Retribución de los auditores

En el ejercicio 2022 y 2021 la remuneración devengada de los auditores de la Fundación ascendió a 9.300,00 euros en concepto de auditoría de Cuentas Anuales.

Los honorarios devengados correspondientes a las auditorías de los proyectos subvencionados han sido de 9.000 euros y 9.300 euros en el ejercicio 2022 y 2021 respectivamente.

23. Información segmentada

El detalle de los ingresos y gastos ordinarios, así como los ingresos por subvenciones correspondiente a las actividades ordinarias por categorías de actividades para el ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente:

Ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2022

	Gasto de Explotación	Gasto Financiero	Ingresos Financieros	Ingresos por Subvención	Ingresos vinculados a Adscripciones	Otros ingresos de Explotación	Ventas / Prestación de Servicio
Aerodinàmica	12,55						
B-Fus	143.157,90			-49.891,77			-77.212,58
Bioenergia - Biocombustibles	8.597,57			-8.597,56			
Eficiencia Energètica. Energia Tèrmica	1.131.900,72	125,74	-4,36	-1.068.183,17		-222,60	-21.041,32
Eficiencia Energètica. Il·luminació	7.866,04			-7.449,53			
Energy Systems Analytics	835.356,15	27,89	-13,55	-611.973,14	-28.112,20		-195.163,26
Estructura	1.721.327,15	199.959,45	-96.554,40	-2.689.792,48	-74.994,32	-303.458,39	
Materials. Conversió Termoquímica	5.472,77			-2.939,07			
Materials. Emmagatzematge i harvesting d'energia	999.015,74	1.259,21	21,33	-821.653,03	-35.510,55	-72,72	-141.252,12
Materials. Materials i catàlisi	52.948,31	32,01	-1,96	-23.969,58			
Materials. Materials i sistemes per l'energia	261.505,94			-6.117,79			-770,00
Materials. Materials i sistemes solars	1.303.698,14	131,50	-75,22	-1.164.329,93	-69.230,52	-471,12	-70.589,01
Materials. Nanoionica i micropiles de combustible	1.422.356,82	2.098,61	-99,58	-985.505,25	-82.930,53	-11.673,12	-344.727,46
Materials. Nanomaterials funcionals	521.485,15	1.157,33	-499,49	-406.399,15	-92.416,71		-10.932,09
Plempcat	5.978,29						
Power Systems	1.056.738,06	358,14	-0,89	-989.273,70			-87.771,65
Prima0	161.576,51			-156.993,35			
Serveis de Gestió de la Recerca	388.791,87			-87.016,61			
Transferència tecnològica	683.577,63	264,49		-536.592,13			-13.622,69
Xarxes Elèctriques i Electrònica de Potència	62.468,15	16,96	-8,46	-4.650,00			
Total general	10.773.831,46	205.431,33	-97.236,58	-9.621.327,24	-383.194,83	-315.897,95	-963.082,18

Ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2021

	Ventas y prestaciones de servicios	Ingreso por Subvención	Gastos ordinarios	Gasto financiero	Ingreso financiero	Otros Ingresos de Explotación
Aerodinàmica			19,49			
B-Fus	-74.249,32	-49.843,28	141.979,38			
Bioenergia - Biocombustibles		-37.365,63	37.365,67			
Eficiencia Energètica. Energia Tèrmica	-25.631,66	-735.029,89	801.874,24	122,52		-28.910,53
Eficiencia Energètica. Il·luminació		-12.825,84	13.351,00			
Energy Systems Analytics	-254.451,76	-447.104,02	733.890,88	724,11		-957,32
Eòlica Marina		-2.625,29	2.630,58			
Estructura	-15.781,72	-2.431.245,87	1.354.526,96	255.035,52	-78.505,59	-286.728,76
Materials. Conversió Termoquímica		-2.932,14	5.458,92			
Materials. Emmagatzematge i harvesting d'energia	-191.202,11	-775.724,13	917.044,43	169,58	-615,33	
Materials. Materials i catàlisi		-24.214,01	21.993,69			
Materials. Materials i sistemes per l'energia	-1.580,00	-13.450,75	279.358,15			
Materials. Materials i sistemes solars	2.302,69	-1.134.809,45	1.158.926,69	533,26		

Materials. Nanoionica i micropiles de combustible	-106.779,00	-1.000.175,70	1.215.049,17	547,43	-15,69
Materials. Nanomaterials funcionals	-49.067,91	-265.490,57	338.033,87	1.187,80	-21,87
Power Systems	-129.924,49	-673.009,01	715.737,57	15,99	-98,22
Prima		-114.723,21	153.961,28		
Serveis de Gestió de la Recerca		-15.709,99	263.065,37		
Transferencia tecnològica	0,00	-277.050,16	420.775,91		
Xarxes Elèctriques i Electrònica de Potencia		-40.288,60	86.644,37		-0,54
Total	-846.365,28	-8.053.617,54	8.661.687,62	258.336,21	-79.256,70

El detalle de los ingresos y gastos ordinarios, así como los ingresos por subvenciones correspondiente a las actividades ordinarias por áreas geográficas de actuación para el ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente:

Ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2022

	Ventas y prestaciones de servicios	Ingresos por subvenciones	Gastos ordinarios
Nacional	1.613.732,46	5.487.631,37	-10.452.879,14
Internacional	145.679,08	4.133.695,87	-526.383,65
Total	1.759.411,54	9.621.327,24	-10.979.262,79

Ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2021

	Ventas y prestaciones de servicios	Ingresos por subvenciones	Gastos ordinarios
Nacional	1.123.265,26	4.431.339,98	-8.514.280,29
Internacional	118.953,87	3.622.277,56	-405.743,54
Total	1.242.219,13	8.053.617,54	-8.920.023,83

Las presentes cuentas anuales constituidas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, han sido formuladas por el Patronato de la Fundación, con fecha 15 de junio de 2023.

Sra. David Mascort Subiranas
(Presidente del Patronato)

Sr. Pablo Urrutia
(Secretario del Patronato)

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2022

EVOLUCIÓN DE LA ENTIDAD. INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA Y EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ACTIVIDAD.

La Fundación Institut de Recerca en Energía de Catalunya (IREC), fue fundada en julio de 2008, y comenzó sus actividades de investigación y desarrollo en enero de 2009.

Después de terminar la configuración de los laboratorios e infraestructuras de sus dos sedes en diversos hitos entre 2011 y 2012, el ejercicio 2022 ha sido de nuevo un año de significativo crecimiento a nivel de proyectos competitivos europeos y nacionales, así como de consolidación a nivel de proyectos industriales.

Después de trece años de actividad, la Fundación dispone de un equipo humano valioso que está comprometido con el desarrollo científico y tecnológico que realiza el Centro, lo que resulta en una investigación puntera y lo que es más importante de interés y convergencia clara con los planes estratégicos a medio y largo plazo de las empresas del sector energético.

La misión de la Fundación es contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad y a una mayor competitividad industrial, a la generación de conocimiento y al desarrollo de tecnología, todo ello en condiciones de mercado. Por tanto, el objetivo de la actividad de investigación de la Fundación es llegar a ser un centro de excelencia y una organización internacional de referencia en el sector de la energía, a través de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

El Instituto trabaja con una doble orientación:

- Investigación aplicada y tecnológica; orientada a la generación de conocimiento dentro de los grupos del Instituto, con una aplicación a medio y largo plazo en mente.
 - Desarrollo tecnológico e innovación; orientada a la colaboración con la industria para crear y validar nuevos productos y sistemas y nuevas soluciones técnicas, en el corto y medio plazo.
- La posición del Instituto se define por el equilibrio y la interacción entre estos dos enfoques.

La Fundación colabora con el Gobierno, las universidades y la industria, y esto se refleja en la estructura de su Patronato.

El objetivo final de la misión del IREC es mejorar la competitividad del sector industrial en el ámbito de la energía, con especial atención en el papel de la energía en los planes estratégicos de transición energética del Govern de la Generalitat de Catalunya, en los que la Fundación IREC tiene encomendadas funciones para llevar a cabo la investigación, el desarrollo y la innovación en el campo de la energía, necesarios para la transición energética de Cataluña.

Los ejes de la actividad de la Fundación actualmente son:

- Fuentes energéticas renovables,
- Almacenamiento de energía,
- Sistemas inteligentes de gestión energética: Eficiencia en sistemas híbridos eléctricos / térmicos, Analítica de sistemas energéticos,

- Descarbonización, movilidad sostenible e hidrógeno,
- Recursos naturales y economía circular del CO2.

La misión del IREC está alineada con las finalidades de la Ley de Cambio Climático de Cataluña, así como con el Pacto nacional de Transición Energética de Cataluña, y con las de las Leyes de la Ciencia de Cataluña y de Empresas emergentes, disruptivas e innovadoras.

El plan estratégico del IREC se definió teniendo en cuenta estas finalidades. Las actividades del IREC en el desarrollo de nuevas tecnologías de bajo índice de emisiones de carbono, de movilidad eléctrica y de la utilización de fuentes de carbono biogénico, contribuirán a que Cataluña pueda alcanzar estos objetivos, como lograr que el país reduzca tanto las emisiones de gases de efecto invernadero como la vulnerabilidad a los impactos del cambio climático, favoreciendo la transición hacia una economía baja en carbono y, al mismo tiempo, transformar el modelo de producción y acceso a los recursos naturales y energéticos.

En cuanto al encaje de IREC en el marco de la política energética de la Generalitat de Catalunya, cabe decir que el Pacte Nacional per a la Transició Energètica de Catalunya, recoge en su eje estratégico quinto, fomentar la I+D+I energéticas. El Pacto Nacional para la Transición Energética de Cataluña aprobado en 2017 nació de la necesidad de generar un diálogo entre todas las fuerzas políticas y los representantes de la sociedad civil para consensuar un nuevo modelo energético catalán renovable, limpio, descentralizado, democrático y sostenible, en línea con los objetivos de la Unión Europea en materia de energía. El Pacto Nacional para la Transición Energética de Cataluña, contiene tópicos relacionados con la actividad del IREC, como las energías renovables gestionables, autonomía y almacenamiento en el vehículo eléctrico, así como digitalización de la energía.

Cataluña está hoy lejos de los objetivos europeos en materia de implantación de las energías renovables, por lo tanto, estamos lejos de cumplir con la Europa de la Energía y el Clima. El reto para el país es muy relevante porque hoy el 8% del modelo energético proviene de las energías que son renovables, mientras que los objetivos definidos por la Unión Europea están todavía muy lejos.

Los ejes estratégicos del documento de bases para constituir el Pacto Nacional para la Transición Energética de Cataluña son garantizar el derecho fundamental de acceso a la energía, garantizar el abastecimiento energético de Cataluña, alcanzar el máximo nivel de ahorro y de eficiencia energética, maximizar la utilización de las fuentes de energía renovables autóctonas, fomentar la investigación y la innovación energética, democratización de la energía y participación de la sociedad, y ejercer las competencias plenas en el marco de la Unión Europea. Todos estos ejes estratégicos están alineados con las actividades del IREC, aunque el quinto, "fomentar la investigación y la innovación energética" coincide plenamente con las actividades definidas en nuestro plan estratégico.

El Pacto Nacional para la Transición Energética de Cataluña preveía fomentar la investigación y la innovación energética poniendo el foco en los tópicos siguientes, todos ellos dentro de las líneas de investigación y desarrollo tecnológico del IREC:

- Vehículos eléctricos, especialmente en baterías y tecnologías de recarga;
- Redes eléctricas inteligentes: generación distribuida, autoconsumo, almacenamiento eléctrico y gestión de la demanda;
- Articulación de un sistema de macrodatos energéticos (big data);
- Tecnologías de ahorro y eficiencia energética;
- Mejora de los sistemas inteligentes de control de procesos;
- Tecnologías de generación eléctrica y térmica mediante energías renovables;
- Bajo o nulo consumo energético en edificación;
- Sistemas de almacenamiento de energía.

El Pacto Nacional para la Transición Energética prevé que esta labor de investigación se realice vía la I+D+i empresarial, y vía la acción de los centros de investigación, como en este caso el IREC.

La reciente Legislación Europea sobre el Clima hace de la consecución del objetivo climático de la Unión Europea de reducir las emisiones de la Unión en al menos un 55% de aquí a 2030 una obligación jurídica. Los países de la Unión Europea están trabajando en una nueva legislación para conseguir este objetivo y conseguir que la Unión Europea sea climáticamente neutra de aquí a 2050. El paquete de medidas “Objetivo 55” es un conjunto de propuestas encaminadas a revisar y actualizar la legislación de la Unión Europea y poner en marcha nuevas iniciativas con el fin de garantizar que las políticas de la Unión Europea se ajusten a los objetivos climáticos acordados por el Consejo y el Parlamento Europeo. El Objetivo 55 remite al objetivo de reducción de las emisiones en al menos el 55% que la Unión Europea se ha fijado para 2030. El paquete de medidas propuesto tiene por objeto adaptar la legislación de la Unión Europea al objetivo de 2030.

Así mismo, para el horizonte 2030 la Unión Europea fija en el Paquete Energía y Clima 2030 “Clean Energy for all Europeans” y en el Objetivo 55, objetivos del 40% de consumo de energías renovables en consumo “bruto” de energía final, y 50% de la energía eléctrica proveniente de energías renovables, así como reducción del 55% de las emisiones de GEH. En relación a la eficiencia energética, el objetivo es reducir el consumo de energía final a escala de la Unión Europea en un 11,7% al 2030, en comparación con las previsiones realizadas al 2020. El paquete de medidas sobre los mercados del hidrógeno y los gases descarbonizados, propone normas para reducir la huella de carbono del mercado del gas. El objetivo es sustituir gradualmente el gas natural por los gases renovables e hipocarbónicos e impulsar la implantación de estos en la Unión Europea de aquí a 2030 y después de esta fecha.

Los objetivos de las nuevas normas europeas en edificación nos dicen que todos los edificios nuevos tienen que ser edificios de cero emisiones de aquí a 2030, y los edificios ya existentes tienen que transformarse en edificios de cero emisiones de aquí a 2050.

Por el horizonte 2050, los objetivos de la Unión Europea, definen un modelo basado al 100% en energías renovables.

En este mismo sentido, el documento de la Prospectiva Energética de Cataluña 2050 (PROENCAT 2050), refuerza los antecedentes manifestados, y constata que por lo que hace referencia a la energía, los ámbitos de investigación con una mayor incidencia son los relacionados con los nuevos materiales y las nuevas técnicas de fabricación, el cambio climático y la descarbonización, la movilidad sostenible y las ciudades y los ecosistemas sostenibles, la bioeconomía y la agricultura inteligente. Para trabajar con éxito en estos ámbitos de la I+D+i, y con el ritmo que requieren los objetivos de descarbonización, hay que aumentar los recursos disponibles, reforzar las infraestructuras necesarias, y preservar y aumentar el talento de los investigadores de los centros de I+D+i de Cataluña que trabajen en el ámbito energético. Prevé el PROENCAT 2050 que hay que impulsar el Instituto de Investigación en Energía de Cataluña (IREC), uno de los centros tecnológicos y de investigación de referencia para el desarrollo de la transición energética en Cataluña, así como los otros centros de investigación catalanes relacionados con la energía, con el objetivo principal de promover su participación en las líneas de investigación definidas a escala de la Unión Europea, del Estado español y de Cataluña en el ámbito de la transición energética, y canalizar los resultados obtenidos a las empresas.

IREC organiza sus actividades en tres direcciones, basadas en cinco ejes de actividad. Los cinco ejes en los que se está dividiendo actualmente la actividad de IREC son los siguientes:

- Recursos naturales y economía circular: CO₂, biomasa, carbono biogénico, componentes y materiales de sistemas de energía.

- Fuentes de energía renovable: Fotovoltaica, eólica, harvesting, tecnologías de generación de energía, pilas de combustible, sistemas híbridos, catalizadores, integración en red de fuentes renovables.
- Gestión y sistemas de energía inteligente: Redes eléctricas, redes de gas, redes inteligentes, sistemas eficientes, movilidad eléctrica, edificios inteligentes, ciudades y comunidades inteligentes, electrónica de potencia, rehabilitación energética de edificios y efectos sobre la salud humana y el medio ambiente.
- Análisis del sistema energético: Socio-economía de la energía, análisis del ciclo de vida, viabilidad técnica, Big Data en energía.
- Almacenaje de energía: Electroquímico, químico, baterías integradas, autoconsumo, gestión del almacenamiento de energía, degradación de la batería, diagnóstico y pronóstico de la batería, sistemas de almacenamiento híbrido y supercondensadores.

La Dirección de la Fundación se ha marcado como objetivos estratégicos el mantenimiento y mejora de la conexión internacional para promover las ideas que impulsan la energía en el sector industrial y la generación de conocimiento específico propio destinado a proporcionar novedades e innovaciones a las empresas, para el desarrollo de sus planes estratégicos a medio y largo plazo.

También se ha propuesto fortalecer la transferencia de conocimiento al mercado, ya sea con colaboraciones directas con empresas, la generación y la concesión de licencias de patentes, la creación de spin-offs, como Bamboo Energy o Eolos Floating Lidar Solutions, o el desarrollo de unidades conjuntas de desarrollo corporativo con otras instituciones de investigación y desarrollo tecnológico del país, como las impulsadas con EURECAT en el ámbito de las baterías o con la UPC en el ámbito de la tecnología solar fotovoltaica.

La mejora en las conexiones internacionales, con proyectos desarrollados tanto para entidades de Sudamérica como de Oriente Medio, muestra como IREC está ampliando el abanico de entes destinatarios de su transferencia de conocimiento en condiciones de mercado.

Durante 2022, Fundación IREC estuvo adscrita al Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural de la Generalitat de Catalunya, y actualmente ya consolida sus presupuestos anuales y liquidaciones presupuestarias anuales con las de la Generalitat.

En marzo de 2020, la Generalitat aprobó el Contrato Programa de IREC con el Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat, para el periodo 2020-2022. Esta financiación basal mínima de 2.120.000 euros anuales, se ha consolidado, siendo relevante dentro del presupuesto global anual del Instituto, que ha aumentado siendo ya de 11 millones de euros. El efecto multiplicador de las aportaciones realizadas por la Generalitat, es por tanto de un factor 3, muy elevado.

A la fecha de elaboración de este informe, la Generalitat está tramitando la renovación del Contrato Programa de IREC, para el periodo 2023-2026.

La evaluación externa CERCA a nuestro Instituto, celebrada en diciembre de 2019, realizada por un panel de expertos internacionales, resultó en una calificación de IREC como centro "A-", siendo esta calificación muy positiva, entre las posibilidades calificaciones que iban de "A" hasta "D". El sufijo "-" fue para concienciar que IREC debe alcanzar necesarias mejoras en determinados e importantes aspectos, significando esto que la comunidad de miembros de IREC tiene algunos retos muy serios para el inmediato futuro, entre los que destacan que IREC tenga un nuevo edificio asignado y disponible en los próximos años para evitar la situación de saturación y limitación de espacios actuales, y potenciar todos los esfuerzos conducidos a tener un mejor reconocimiento de la marca IREC nacional e internacionalmente. Los centros calificados como "A" son considerados excelentes en su actividad investigadora y en la gestión asociada a la misma, y sólo se otorga si el panel considera que el Centro está entre los "top" internacionales en su campo. Los evaluadores felicitaron al centro por el impacto

científico y tecnológico de sus líneas de investigación, y elogiaron el modelo de gestión y el trabajo realizado estos años para impulsar el área de transferencia de tecnología y conocimiento y para implantar un modelo de gestión rigurosa y analítica que prioriza la planificación y optimización de los recursos. Dicha positiva calificación, supuso una inyección económica basal extraordinaria en 2021 y 2022, de 229.000 euros anuales, por parte de la Generalitat, vehiculada a través del Departament de Recerca i Universitats, para potenciar acciones del Centro que mejoren su excelencia científica y competitividad internacional.

Durante 2022, nuestra Fundación ha cumplido con los requisitos de la “Acreditación TECNIO” otorgada por ACCIÓ (Direcció General d’Indústria de la Generalitat de Catalunya).

Asimismo, IREC es uno de los centros de investigación estratégicos dentro del programa CERCA de centros de investigación controlados por el Govern de la Generalitat de Catalunya.

Y en los últimos ejercicios ha destacado dentro del sistema por su capacidad para la captación de fondos europeos al I+D+I, como demuestra un informe de la AGAUR, donde se muestra que IREC está entre las mejores instituciones del ranking de captación de recursos europeos, sólo teniendo por delante universidades y centros de investigación mucho más grandes que IREC. Si se relativizan los resultados al número de investigadores, la productividad de IREC es muy elevada.

En los últimos 5 años, IREC ha más que duplicado su nivel de actividad de I+D+i financiada por programas competitivos y prestación de servicios a la industria. Se ha adquirido la masa crítica recomendada por el Comité Científico Asesor para poder seguir siendo competitivo internacionalmente (último informe de diciembre de 2019).

En 2022 creció el total de ingresos un 25% sobre 2021, mientras que en 2023 el crecimiento será del 39% sobre los datos de ingresos de 2022.

En relación a la plantilla del Instituto, en diciembre de 2019 era de 126 trabajadores, en diciembre de 2022 de 203 trabajadores, mientras que las previsiones de cierre de 2023 son de 230 trabajadores.

En el incremento sostenido de cartera de proyectos de I+D+i, destaca por sobre de cualquier otra tipología de proyectos, los proyectos europeos del Programa Marco de la European Comission. Estos ingresos competitivos europeos han pasado de 2.295.475 euros en 2018 a 3.977.567 euros en 2022, y están presupuestados en base a la cartera en ejecución, en 5.688.769 euros en 2023.

Por su parte, los ingresos competitivos nacionales han pasado de 1.226.652 euros en 2018 a 2.957.132 euros en 2022, y están presupuestados en base a la cartera en ejecución, en 3.905.115 euros en 2023. Mientras que los por prestación de servicios a la industria, han pasado de 749.329 euros en 2018 a 969505 euros en 2022, y están presupuestados en base a la cartera en ejecución, en 1.362.930 euros en 2023.

IREC ha implementado acciones destinadas a cumplir con su orientación estratégica como centro CERCA y TECNIO, centradas en mantener el nivel de calidad de la investigación y llevar los resultados disruptivos del nivel de investigación básica y aplicada, al mercado, en actividades con índice de referencia “*Technology Readiness Level*” superior a cuatro.

Es muy importante también el objetivo de que, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea, estas actividades desarrolladas intenten siempre obtener un índice “*Societal Readiness Level*” elevado, en tanto en cuanto el impacto en la sociedad es uno de los indicadores más buscados en estos momentos en toda acción de I+D evaluada y financiada por el sector público.

A fecha de elaboración de este informe, IREC está formado hoy por 206 personas: 94 personas forman el catálogo de plazas permanentes con contratos laborales indefinidos, a los que hay que añadir los 6

investigadores senior con convenios de adscripción (3 de la UB, 1 de la UPC y 2 de Fundación ICREA) y las 106 personas con contratos temporales por proyecto o en formación.

A fecha de cierre del ejercicio 2022, se estaban desarrollando más de 65 proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en los diversos grupos de investigación de la Fundación, lo que supone una cartera contratada pendiente de llevar a ingreso en futuros ejercicios, en función de la ejecución de las tareas previstas, de unos 10 millones de euros.

IREC es coordinador líder de catorce proyectos europeos del programa Horizon Europe de la Comisión Europea. Y participa como beneficiario en veinte más. IREC ha sido líder en la Comunidad RIS3Cat de Energía de Catalunya con el objetivo de promover, fomentar y transmitir al sistema de I+D+i catalán la estrategia europea RIS3, y permitiendo la aplicación del Plan de Energía de Catalunya 2015 hasta 2020. Así como ha liderado la red "Energy for Society" galardonada por la Direcció general de Recerca. IREC fue reconocido en 2017 por parte de la Comisión Europea con la acreditación Human Resources Excellence in Research, galardón fundamental para la atracción de talento investigador internacional y por lo tanto para la captación futura de nuevos proyectos europeos de I+D.

También se han generado múltiples acciones para el desarrollo de plantas piloto y demostradores de nuevas tecnologías en el campo de la energía.

En el éxito en el número y relevancia científica de los nuevos proyectos aprobados por la Comisión Europea, se fundamentarán a medio y largo plazo las posibilidades de mantenimiento del nivel de actividad y de crecimiento futuro del Instituto, ya que por naturaleza esto permite continuar acumulando conocimiento, capacidad de obrar, portafolio de conocimiento y tecnología puntera desarrollada, y por tanto, esto a su vez, permite poder ofrecer y transferir a la industria en condiciones de mercado aquello que realmente le es útil y estratégico para mejorar su competitividad.

También será importante adecuar los importes de las anualidades del contrato programa en futuras renovaciones plurianuales, para armonizarlo con las cifras que serán necesarias dado el gran crecimiento de la actividad del Instituto, que requerirá de nuevos espacios e infraestructuras, asegurando así el equilibrio presupuestario anual.

En el ámbito de la producción científica, se ha aumentado la producción de publicaciones científicas y el factor de impacto medio respecto al año anterior, con 116 publicaciones científicas indexadas en revistas del primer y segundo cuartil, con buenos índices de cantidad, calidad y excelencia, relativizando al número de investigadores del Centro, con factores de impacto medios de 10,9. Asimismo, se han presentado un total de 16 tesis doctorales en 2022.

Gracias al aumento en los ingresos procedentes de proyectos competitivos, en 2022 se ha obtenido un buen resultado de la actividad corriente, sumado a otro factor clave como es el aumento de las aportaciones basales de la Generalitat de Catalunya que ascendieron en 2022 a 2.729.868 euros gracias a la vigencia de un Contrato Programa con la Generalitat de Catalunya para el periodo 2020-2022 y gracias a la ya explicada evaluación como centro de excelencia cualificado con una "A".

El ejercicio 2022 ha sido un año de estabilidad y consolidación en las actividades de I+D+i, y con su actividad, los grupos de I+D han contribuido a cerrar el ejercicio con un pequeño beneficio ordinario de 109.770,06 euros, que sumado al beneficio excepcional producido por la recuperación de los gastos financieros soportados durante la vigencia de la contingencia fiscal del IVA, y una vez deducido el resultado financiero, permite cerrar el ejercicio 2022 con un beneficio neto de 401.475,99 euros, cosa que contribuye a restaurar aún más los fondos propios, siendo a cierre de 2022 de 1.422.547,70 euros. La actividad de los grupos y de la estructura de gestión, se consiguió durante 2022 que no se viera afectada por la pandemia Covid-19, en relación al incremento de gastos y a la reducción de ingresos provocada por los pequeños retrasos en la ejecución de proyectos. Se implementaron un conjunto de

medidas siguiendo los protocolos aplicables a entidades públicas, para permitir accesos remotos a herramientas, presencias en los laboratorios mínimas indispensables, y aplicación de medidas de seguridad preventivas de contagios.

Independientemente de la actividad ordinaria del ejercicio, y como hito estratégico de cara al futuro, cabe destacar que el ICAEN y el Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural han considerado estratégico consolidar el proyecto del IREC de creación de una plataforma tecnológica de ensayo y validación de la implementación de fuentes renovables, combinadas con las tecnologías de almacenamiento de energía en entornos reales y conectada en las redes energéticas; la Plataforma PRIMA (Plataforma de Integración de sistemas energéticos). En este sentido, el documento de la Prospectiva Energética de Cataluña 2050 (PROENCAT 2050), constata que, visto el proceso de electrificación de la economía que se producirá en el horizonte del año 2050, hace falta que el IREC se dote de una plataforma de integración de tecnologías innovadoras de generación renovable y de almacenamiento de energía que pueda contribuir a desarrollar esta transición energética. De esta forma, con el apoyo del ICAEN i el Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural, se pretende dar continuidad al apoyo estratégico y económico a este proyecto, al considerar que es una necesidad clave y urgente para el desarrollo de las estrategias del Govern en materia de transición energética, y que el IREC es el único centro de investigación en Cataluña con experiencia suficiente para liderar esta plataforma tecnológica. Es por esto que, dando continuidad a las acciones emprendidas en el periodo 2020-2022, y una vez materializada la cesión del solar a favor del IREC por parte del Ayuntamiento de Gurb, en 2022 y 2023 el Govern seguirá apoyando esta iniciativa para acabar de completar el plan financiero, permitiendo construir la nave industrial proyectada en Gurb y equiparla tecnológicamente de forma adecuada, en la ubicación escogida en Gurb, en la comarca de Osona.

El IREC ha aceptado en sesión de Patronato del 14 de abril de 2023, la cesión del citado solar, que según el informe de valoración del Ayuntamiento de Gurb de fecha 8 de noviembre de 2022, se valora en 2.757.291,15 euros, siendo una parcela de 12.825 m² ubicada en el Polígono Industrial La Ronda de Gurb. Cabe destacar que el coste de adquisición de la parcela por parte de la Fundación IREC es valor cero, y la cesión tiene un carácter indefinido.

En los ejercicios 2023 y 2024, se implementará este estratégico proyecto y se hará el debido seguimiento de la puesta en marcha de la nave industrial y del equipamiento científico-tecnológico y de los campos experimentales exteriores. Con este proyecto, el IREC creará una plataforma singular para el ensayo y validación de tecnologías de almacenamiento de energía en entornos reales y conectada en las redes energéticas, y liderará su explotación a partir de principios de 2025, con la participación de entidades públicas, otros centros de investigación y la industria.

La Plataforma PRIMA es un proyecto alineado con los modelos de transición energética y focalizado en integración de renovables en edificación y redes energéticas, gestión inteligente de la energía y la flexibilidad energética y gestión de la demanda incluyendo almacenamiento de energía, y vehículos sostenibles.

El plan de negocio futuro de la Fundación, se fundamenta en acciones de la Administración de la Generalitat para consolidar en el futuro una dotación basal cercana al 30% del presupuesto total anual de la Fundación, así como el previsible incremento de la transferencia de conocimiento tecnológico del Instituto a la red de centros tecnológicos catalanes así como a la industria, y los positivos resultados de explotación primaria de los grupos de I+D en los últimos ejercicios basados en una gran cartera de proyectos competitivos, sobre todo en lo relativo a los proyectos europeos, muestran que la actividad en los próximos ejercicios debería ser capaz de contribuir favorablemente a la mejora de los fondos propios.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022, se han formulado bajo el principio de empresa en funcionamiento. Para ello, seguimos basándonos en el buen resultado de la actividad, así como en

la resolución estimatoria del TEARC sobre la contingencia fiscal, hoy ya firme y con sus efectos plenamente materializados.

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS DESPUES DEL CIERRE DEL EJERCICIO

No se han producido acontecimientos importantes posteriores al cierre del ejercicio, que sean de destacar en este informe de gestión y que, además, pudieran afectar a las Cuentas Anuales.

El Informe de Gestión de la Entidad correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 ha sido preparado en Sant Adrià de Besos, el 15 de junio de 2023.

Sra. David Mascort Subiranas
(Presidente del Patronato)

Sr. Pablo Urrutia
(Secretario del Patronato)